

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

20
22

PARTIDA 12

Ministerio de
Obras Públicas



PRESENTACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos 2022 concentra como eje central que la recuperación de la economía –que ya está en marcha– continúe, pero que al mismo tiempo sea sostenible e inclusivo.

La sostenibilidad busca satisfacer las necesidades de hoy, sin comprometer las oportunidades para las generaciones futuras. Dicho concepto debe delinear por completo el diseño de toda política pública, y por supuesto, aquella que las financia, el presupuesto del país, debe considerar las aristas económicas, sociales y medioambientales, de modo que confluyan en un área común que permite que todo desarrollo sea sostenible e inclusivo.

Por ello, en el diseño del presupuesto 2022, hemos relevado la importancia como primer pilar, de la sostenibilidad fiscal. Esto, dado que se disminuye el impulso fiscal extraordinario que se ha llevado a cabo durante el 2020 y 2021 para enfrentar la pandemia del Covid-19, pero, al mismo tiempo, se proponen recursos para hacer frente a la transición de los programas implementados en el contexto de la emergencia sanitaria y económica.

El gasto del Gobierno Central alcanzará los \$60,698 billones, que equivalen a US\$82.135 millones. Esto implica un aumento del gasto público de 3,7% respecto de la Ley aprobada para 2021, en línea con asegurar el financiamiento de prestaciones sociales, inversiones, necesidades de funcionamiento de los servicios, compromisos legales y una evolución de los programas transitorios implementados en el contexto de la pandemia. Sin embargo, dicho monto implica una caída del gasto respecto de la ejecución proyectada para el presente año, de 22,5%, debido a la disminución del estímulo fiscal extraordinario y en línea con una meta de convergencia. Así, el balance estructural alcanzará un -3,9% del PIB, consistente con lo comprometido para el año 2022, de acuerdo con el decreto que fija las bases de la política fiscal. En tanto, el balance efectivo será equivalente a -2,8% del PIB.

En línea con lo anterior, y desde la sostenibilidad, este presupuesto prioriza primeramente el gasto de capital, que crece 8,1%, por sobre el gasto corriente, que aumenta 2,8%. Esto permite disponer de una reactivación centrada en las personas; contempla, desde lo social, recursos para seguir atendiendo la emergencia sanitaria, con un presupuesto para Salud que crece 9,9%; medidas para Fortalecimiento Institucional, recalando la descentralización financiera para los Gobiernos Regionales; y aportar a un Chile Sostenible a través del crecimiento de los presupuestos en materia de Cambio Climático, ciencias y tecnología, y recursos extraordinarios para el “Plan contra la Sequía” que permiten aumentar la superficie regada, la tecnificación del riego y gestionar los recursos hídricos.

Hoy podemos mirar al año venidero con mayor optimismo y es nuestro deber cuidar que la recuperación económica se sostenga, priorizando la generación de empleos y redireccionando apoyos hacia los sectores más rezagados. El presupuesto fue elaborado bajo la premisa y responsabilidad permanente del Estado de revisar a qué se destinan los recursos de todos los chilenos. Así, presentamos un panorama presupuestario eficiente y responsable, remarcando que el esfuerzo fiscal realizado por la pandemia ha sido excepcional. Y aunque aún hay algo de incertidumbre, podemos concentrarnos en una recuperación sostenible de cara a la ciudadanía y sus necesidades.



Cristina Torres Delgado
Directora de Presupuestos

INDICE

Pág.

A.- Información a Nivel de Partida

1.-	Resumen Ejecutivo	1
2.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2022	3
3.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 por Capítulos	7
4.-	Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 por Líneas Programáticas.....	8
5.-	Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022 por L. Programáticas	9
6.-	Cuadro Comparativo Analítico Años 2021 – 2022 de la Partida.....	12
7.-	Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	13
8.-	Serie Histórica de la Partida	14
9.-	Informe de Personal de la Partida.....	16

B.- Información a Nivel de Programa

1.-	Secretaría y Administración General	19
1.1.	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	21
1.2.	Cuadro Comparativo Analítico años 2021 - 2022	23
1.3.	Gastos Permanentes	24
1.4.	Serie Histórica	25
1.5.	Información de Personal	27
2.-	Administración y Ejecución de Obras Públicas	29
2.1.	Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	31
2.2.	Cuadro Comparativo Analítico años 2021 - 2022	33
2.3.	Gastos Permanentes	34
2.4.	Serie Histórica	35
2.5.	Información de Personal	37

	Pág.
3.- Dirección de Arquitectura	39
3.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	41
3.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 - 2022	43
3.3. Gastos Permanentes	45
3.4. Serie Histórica	46
3.5. Información de Personal	48
 4.- Dirección de Obras Hidráulicas	 49
4.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	51
4.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	53
4.3. Gastos Permanentes	55
4.4. Serie Histórica	56
4.5. Información de Personal	58
 5.- Dirección de Vialidad	 59
5.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	61
5.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	65
5.3. Gastos Permanentes	67
5.4. Serie Histórica	68
5.5. Información de Personal	71
 6.- Dirección de Obras Portuarias	 73
6.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	75
6.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	77
6.3. Gastos Permanentes	79
6.4. Serie Histórica	80
6.5. Información de Personal	82

	Pág.
7.- Dirección de Aeropuertos	83
7.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	85
7.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	87
7.3. Gastos Permanentes	89
7.4. Serie Histórica	90
7.5. Información de Personal	92
 8.- Dirección de Planeamiento	 93
8.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	95
8.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	97
8.3. Gastos Permanentes	98
8.4. Serie Histórica	99
8.5. Información de Personal	102
 9.- Agua Potable Rural	 103
9.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	105
9.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	108
9.3. Gastos Permanentes	109
9.4. Serie Histórica	110
9.5. Información de Personal	112
 10.- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	 113
10.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	115
10.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	118
10.3. Gastos Permanentes	120
10.4. Serie Histórica	121
10.5. Información de Personal	123

	Pág.
11.- Dirección General de Aguas	125
11.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	127
11.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	131
11.3. Gastos Permanentes	133
11.4. Serie Histórica	134
11.5. Información de Personal	136
 12.- Instituto Nacional de Hidráulicas	 137
12.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	139
12.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	141
12.3. Gastos Permanentes	142
12.4. Serie Histórica	143
12.5. Información de Personal	145
 13.- Superintendencia de Servicios Sanitarios	 147
13.1. Proyecto de Ley de Presupuestos año 2022.....	149
13.2. Cuadro Comparativo Analítico años 2021 – 2022.....	151
13.3. Gastos Permanentes	152
13.4. Serie Histórica	153
13.5. Información de Personal	155

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS 2022
RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2022 de este Ministerio medido a nivel del Gasto de Estado de Operaciones más el Fondo de Emergencia Transitorio (FET), alcanza a **\$ 4.007.739 millones**, lo que representa un crecimiento de **12,8%** respecto al año 2021 (Ley + Reajuste), lo que equivale a \$455.448 millones adicionales.

En dicho contexto, el contenido del proyecto de presupuesto permite distinguir una primera asignación que incorpora los recursos que dan sostenibilidad y continuidad al funcionamiento y la actividad de inversión de este Ministerio; recursos que le permiten mantener un plan de inversiones con los arrastres generados por los proyectos en ejecución, niveles anuales de programas permanentes de conservación y mantención, asegurando con ello una base de continuidad del flujo de actividad anual. Este considera inversiones en estudios y proyectos por **\$ 2.062.875 millones**, reflejando la continuidad respecto a la Ley 2021.

Una segunda asignación de recursos dice relación con el Fondo de Emergencia Transitorio que pone el foco en una mayor asignación de fondos (**\$1.183.725 millones**) para incrementar sustancialmente la cobertura de iniciativas de inversión, permitiendo alcanzar un incremento global de este rubro en un 12,9%. Tales recursos adicionales permiten intensificar el nivel de gasto en proyectos de infraestructura en ejecución de manera relevante y el desarrollo de nuevas iniciativas, para asegurar una reactivación económica más sólida y permanente.

En la cartera diseñada por el MOP, se puede observar que se mantiene y profundizan las iniciativas orientadas a la infraestructura de Recursos Hídricos, cuyo gasto tendrá un crecimiento de 8,7 %. En materia de iniciativas asociadas a la conectividad terrestre, portuaria y aérea, se tiene que en conjunto crecerán un 10,1 %. Por su parte, mediante el Sistema de Concesiones se considera contribuir con obras de conectividad vial que le imprimen a esta área un mayor gasto en inversión equivalente a 30,5%.

Respecto de los Gastos de Operación, del Presupuesto *Regular*, se incrementan en **\$ 4.320 millones**, equivalente a un 1,7%, respecto del año 2021 (Ley + Reajuste), incorporando recursos para continuar reforzando las dotaciones, principalmente para la Dirección de Vialidad, el Programa de Concesiones Hospitalarias y, en concordancia con la implementación de Ley de Servicios Sanitarios Rurales, para los Programas de Agua Potable Rural y Superintendencia de Servicios Sanitarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	4.009.604.515
05	Transferencias Corrientes	915.081
06	Rentas de la Propiedad	204.209
07	Ingresos de Operación	44.284.172
08	Otros Ingresos Corrientes	16.918.602
09	Aporte Fiscal	2.151.915.384
10	Venta de Activos No Financieros	25.787
12	Recuperación de Préstamos	54.406
13	Transferencias para Gastos de Capital	1.795.286.744
15	Saldo Inicial de Caja	130
	GASTOS	4.009.604.515
21	Gastos en Personal	236.062.401
22	Bienes y Servicios de Consumo	22.723.185
23	Prestaciones de Seguridad Social	876.199
24	Transferencias Corrientes	1.910.314
25	Integros al Fisco	1.541.438
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.817.528
30	Adquisición de Activos Financieros	1.183.725.431
31	Iniciativas de Inversión	2.062.875.067
33	Transferencias de Capital	494.735.555
34	Servicio de la Deuda	337.267
35	Saldo Final de Caja	130

GLOSAS :

- 01 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, y 05 del Ministerio:
Se podrán contratar personas a honorarios, las que tendrán la calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinadas a desarrollar labores técnicas directamente relacionadas con la Infraestructura Pública que atiende este Ministerio.
Las contrataciones respectivas se efectuarán mediante decreto fundado, las que no podrán exceder de 212 personas, para el conjunto de los referidos capítulos.
- 02 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio:
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° del D.F.L. N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en sus dotaciones.
- 03 Comprende los recursos destinados a gastos de Inversión derivados de contratos para la ejecución de estudios de pre-inversión, diseños de Ingeniería, construcción, conservación, reparación, mejoramiento y reposición de obras públicas en el área de competencia de los Servicios dependientes de este Ministerio.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Asimismo, no podrán ejecutarse ni establecerse para la licitación de los estudios, proyectos u obras que deban imputarse al referido Subtítulo, con las referidas excepciones, los gastos inherentes a la administración de éstos, o de servicios y gastos de operación que son propios del funcionamiento de las Entidades señaladas. Sólo se exceptúan aquellos gastos originados en viáticos y traslado asociado exclusivamente al inspector fiscal del contrato de obras, y en obras ejecutadas por el sistema de administración directa, en cuyo caso quedarán sujetos a su determinación previa según lo dispuesto en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975. Con todo, no se podrá imputar los gastos antes señalados, a los ítem de Inversión Financiera o de Transferencias de Capital. En las asignaciones para fines de Conservación y/o Administración Directa, no podrán imputarse a estos proyectos gastos por concepto de ampliaciones, construcciones y mejoramientos.

04 Común a los capítulos 01, 02, 03 y 04 del Ministerio:

Los contratos deberán realizarse preferentemente por los contratistas inscritos en los registros según las características y montos, evitando agrupar obras que suban la exigencia de categoría.

05 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04, 05 y 07 del Ministerio:

El Ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el estado de avance de los estudios y estado de avance físico y financiero de los proyectos, fecha de inicio y término de cada uno de ellos, desagregados por Servicio y por Región.

Respecto de los estudios e investigaciones del Subtítulo 22, tanto proyectadas, adjudicadas o declaradas desiertas y contratos suscritos, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los treinta días siguientes del término de cada semestre. Los estudios e investigaciones que se realicen deberán estar disponibles en el sitio web del Ministerio de Obras Públicas y enviarse electrónicamente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.

06 Común a los capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio:

Se deberá informar anualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos cualquier aporte realizado a obras públicas complementarias a inversiones y proyectos inmobiliarios ejecutados por privados o que persigan la mitigación de sus impactos viales, urbanísticos o de cualquier otra naturaleza.

07 Común a los Capítulos 01, 02, 03, 04 y 05 del Ministerio:

Para la ejecución y operación de obras relacionadas con centrales de pasada pequeñas o medianas relacionadas con Energías Renovables no Convencionales, no será requisito previo la inscripción en el Catastro Público de Aguas, siempre que estén inscritos los derechos de agua a nombre del agricultor o de la organización de regantes, en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

08 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las modificaciones a los Manuales de Diseño y Construcción que permitan realizar obras por etapas y de bajo estándar.

09 El Ministerio de Obras Públicas, informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma separada la inversión contratada y en ejecución que dé cuenta detallada de los mayores recursos que, en relación al año 2021, se han asignado para el año 2022 a las regiones distintas de la Región Metropolitana.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

- 10 Aquellos decretos y resoluciones dictados por los órganos y servicios del Ministerio, que aprueben o sancionen actos administrativos tales como convenios, manuales, estudios, instructivos u otros de similar naturaleza, se entenderán acompañados por éstos, de forma que serán parte de éste para todos los efectos legales y contractuales. No obstante, para los efectos de la publicación de los actos a que se refiere esta glosa en el diario oficial, bastará con la publicación de los respectivos decretos y resoluciones, junto con un extracto de los documentos aprobados. Todo esto, sin perjuicio de la publicación simultánea de todos los documentos señalados en la página web Ministerial.
La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N°20.285.
- 11 El Ministerio de Obras Públicas deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados los proyectos, informes y estudios técnicos realizados sobre los nuevos embalses y obras hidráulicas en todas las regiones correspondientes.
- 12 Las licitaciones para la contratación de consultorías, asesorías, estudios y ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, durante el año 2022, podrán desarrollarse a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, creado por el artículo 19 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando las bases del concurso, o la respectiva autorización de trato directo, así lo establezcan. En tal caso, todas las etapas que compongan aquellos procesos de contratación, desde la publicación hasta la adjudicación, deberán desarrollarse íntegramente a través del Sistema de Información antes citado, salvo que concurra alguna de las hipótesis del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Dichas bases o trato directo, formulados de acuerdo a la normativa vigente, regularán los requisitos y formalidades para llevar a cabo los procesos concursales respectivos a través del Sistema de Información señalado. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 48, de 1994, que "Aprueba el Reglamento para la Contratación de Trabajos de Consultoría" y por el Decreto Supremo N° 75, de 2004, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas"; ambos del Ministerio de Obras Públicas o de los actos que los modifiquen o reemplacen.
- 13 En los edificios de uso público y demás que determine la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones cuya construcción, reparación o conservación sea ejecutada por el Ministerio de Obras Públicas, la inspección técnica de obras seguirá siendo desarrollada por los inspectores fiscales a que se refiere su normativa sectorial, los que no estarán afectos a la incompatibilidad establecida en el número 4 del artículo 5 de la Ley N°20.703, ni requerirán estar inscritos en el Registro de Inspectores Técnicos de Obras que la aludida Ley establece.
- 14 Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.
Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 15 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$718.582 miles.
- 16 En las licitaciones para la contratación de ejecución de obras públicas, que realice el Ministerio de Obras Públicas, por sí o por mandato, podrá contemplarse un mecanismo de resolución temprana de controversias, no vinculante.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Este mecanismo será normado mediante una modificación del Decreto Supremo N°75 de 2004 del Ministerio de Obras Públicas, que "Aprueba el Reglamento para Contratos de Obras Públicas".

- 17 Trimestralmente desde la entrada en vigencia de esta ley, quien o quienes correspondan informarán a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los plazos y medidas contempladas para la regularización de Derechos de Aguas para los Comités de Agua Potable Rural, así como el estado de avance en el proceso de regularización de dichos Derechos.
- 18 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informará trimestralmente, a más tardar treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.
- 19 El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión de Medio Ambiente del Senado y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados acerca de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio, dando cuenta del cumplimiento del marco de entendimiento de 14 de junio de 2020, en relación con que la inversión sea con énfasis "verde" y mitigación de cambio climático. La información deberá considerar los gastos que se orienten específicamente a la atención de materias relativas a mitigación y adaptación al cambio climático, explicitando los impactos en biodiversidad y las consideraciones de sustentabilidad en sus dimensiones ambiental y social, no sólo económica.
- 20 La Dirección de Presupuestos deberá informar de manera mensual a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, por medios electrónicos y en formato procesable, sobre la ejecución de los recursos distribuidos en la Partida y que correspondan al Fondo de Emergencia Transitorio, cualquiera sea el Subtítulo en que se ejecuten. La información remitida deberá hacer mención expresa a los montos provenientes del Fondo y traspasados desde los Subtítulos 30 a cualquier otro Subtítulo, así como también sobre la ejecución que se realice en cualquier Subtítulo, indicando de manera detallada los montos asignados a los órganos ejecutores de los recursos, las solicitudes de recursos que estos hayan realizado; así como también la información sobre las acciones o iniciativas que se hayan financiado con cargo al Fondo, identificando los montos asignados a cada uno de los proyectos; todo lo anterior desagregado por región, provincia y comuna.
- 21 Los Servicios de este Ministerio, según corresponda, informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, sobre los volúmenes de residuos, tierra y/o escombros asociados a los certificados de destino final que deben entregarse producto de los contratos de obras financiados por el Ministerio que sean ejecutados por terceros, contratistas o subcontratistas, incluyendo aquellos generados en la ejecución de los contratos de concesiones de obras públicas.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022

Partida: Ministerio de Obras Públicas

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Dirección General de Obras Públicas	Dirección General de Concesiones de Obras Públicas	Dirección General de Aguas	Instituto Nacional de Hidráulica	Superintendencia de Servicios Sanitarios
	INGRESOS	24.123.075	2.862.027.329	1.076.823.924	31.738.189	2.368.732	12.523.266
05	Transferencias Corrientes	10	80	463.546	10	451.425	10
06	Rentas de la Propiedad	21.350	174.685	-	5.184	2.990	-
07	Ingresos de Operación	-	8.189.176	36.040.004	-	54.992	-
08	Otros Ingresos Corrientes	424.746	4.670.867	11.682.888	39.662	10.665	89.774
09	Aporte Fiscal	23.647.518	1.891.005.232	199.988.044	23.000.938	1.843.312	12.430.340
10	Venta de Activos No Financieros	3.132	14.825	-	4.698	-	3.132
12	Recuperación de Préstamos	-	-	-	49.068	5.338	-
13	Transferencias para Gastos de Capital	26.309	957.972.384	828.649.432	8.638.619	-	-
15	Saldo Inicial de Caja	10	80	10	10	10	10
	GASTOS	24.123.075	2.862.027.329	1.076.823.924	31.738.189	2.368.732	12.523.266
21	Gastos en Personal	17.298.503	180.775.676	12.699.071	14.902.858	1.834.239	8.552.054
22	Bienes y Servicios de Consumo	4.967.944	11.875.534	988.233	1.196.886	245.160	3.449.428
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	876.199	-	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	-	1.013.399	752.357	144.558	-	-
25	Integros al Fisco	160.423	1.267.287	20	26.100	19.748	67.860
29	Adquisición de Activos No Financieros	1.332.739	2.744.417	38.781	355.457	75.953	270.181
30	Adquisición de Activos Financieros	26.309	953.447.318	221.613.185	8.638.619	-	-
31	Iniciativas de Inversión	-	1.710.027.339	345.996.702	6.473.691	193.612	183.723
33	Transferencias de Capital	-	-	494.735.555	-	-	-
34	Servicio de la Deuda	337.147	80	10	10	10	10
35	Saldo Final de Caja	10	80	10	10	10	10

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Consolidado en Miles de \$

LÍNEAS PROGRAMÁTICAS	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (1)	(5) = (4) / (1)	(6)	(7) = (3) + (6)	(8) = (7) - (2)	(9) = (8) / (2)
	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales	AÑO 2021 Ley 2021 + Reajuste + Leyes Especiales + FET Distribuido	AÑO 2022 Proyecto de Ley de Presupuestos	Variación GEO	Variación GEO %	AÑO 2022 FET Distribuido	Proyecto de Ley + FET Distribuido	Variación GEO + FET	Variación GEO + FET %
1.- GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS - MOP	257.264.613	257.264.613	261.584.993	4.320.380	1,7%	0	261.584.993	4.320.380	1,7%
1.1.- GASTO DE OPERACIÓN - MOP	257.246.276	257.246.276	261.582.774	4.336.498	1,7%	0	261.582.774	4.336.498	1,7%
1.1.1.- Personal	231.985.065	231.985.065	236.062.401	4.077.336	1,8%	0	236.062.401	4.077.336	1,8%
1.1.2.- Bienes y Servicios de Consumo	22.570.536	22.570.536	22.723.185	152.649	0,7%	0	22.723.185	152.649	0,7%
1.1.3.- Transferencias, Prestaciones Prev. Y Otros	2.690.675	2.690.675	2.797.188	106.513	4,0%	0	2.797.188	106.513	4,0%
1.2.- INTERESES	18.337	18.337	2.219	-16.118	-87,9%	0	2.219	-16.118	-87,9%
2.- GASTOS DE CAPITAL	2.471.447.404	3.295.025.610	2.562.428.150	90.980.746	3,7%	1.183.725.431	3.746.153.581	451.127.971	13,7%
2.1.- ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.696.021	7.696.021	4.817.528	-2.878.493	-37,4%	0	4.817.528	-2.878.493	-37,4%
2.2.- INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.052.935.788	2.876.513.994	2.062.875.067	9.939.279	0,5%	1.183.725.431	3.246.600.498	370.086.504	12,9%
2.3.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.815.595	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4%	0	494.735.555	83.919.960	20,4%
2.3.1.- Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	410.815.595	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4%	1.183.725.431	1.678.460.986	1.267.645.391	308,6%
3.- GASTO DE CAPITAL POR LÍNEA PROGRAMÁTICA	2.471.447.404	3.295.025.610	2.562.428.150	90.980.746	3,7%	1.183.725.431	3.746.153.581	451.127.971	13,7%
3.1.- GASTO DE CAPITAL - ADMINISTRACIÓN	1.875.392	3.176.587	1.898.962	23.570	1,3%	653.251	2.552.213	-624.374	-19,7%
3.1.1.- Adquisición de Activos No Financieros	1.598.698	1.598.698	1.624.480	25.782	1,6%	0	1.624.480	25.782	1,6%
3.1.2.- Iniciativas de Inversión	276.694	1.577.889	1.274.482	-2.212	-0,8%	653.251	927.733	-650.156	-41,2%
3.1.2.1.- Subsecretaría de Obras Públicas	0	923.791	0	0	0	26.309	26.309	-897.482	-97,2%
3.1.2.2.- Dirección General de Obras Públicas	63.286	251.988	117.499	54.213	85,7%	451.044	568.543	316.555	125,6%
3.1.2.3.- Dirección de Planeamiento	213.408	402.110	156.983	-56.425	-26,4%	175.898	332.881	-69.229	-17,2%
3.2.- GASTO DE CAPITAL - INVERSIÓN PÚBLICA	2.463.376.870	3.275.088.184	2.552.976.571	89.599.701	3,6%	1.174.433.561	3.727.410.132	452.321.948	13,8%
3.2.1.- Adquisición de Activos No Financieros	5.604.161	5.604.161	2.491.457	-3.112.704	-55,5%	0	2.491.457	-3.112.704	-55,5%
3.2.2.- Iniciativas de Inversión	2.046.957.114	2.858.668.428	2.055.749.559	8.792.445	0,4%	1.174.433.561	3.230.183.120	371.514.692	13,0%
3.2.2.1.- Dirección de Arquitectura	12.428.221	38.592.303	8.974.172	-3.454.049	-27,8%	32.064.677	41.038.849	2.446.516	6,3%
3.2.2.2.- Dirección de Obras Hidráulicas	146.996.867	252.128.656	147.022.684	25.817	0,0%	130.812.721	277.835.405	25.706.749	10,2%
3.2.2.3.- Dirección de Vialidad	1.278.296.006	1.675.857.342	1.265.635.546	-12.660.460	-1,0%	581.829.225	1.847.464.771	171.607.429	10,2%
3.2.2.4.- Dirección de Obras Portuarias	76.912.235	87.882.100	76.882.481	-29.754	0,0%	23.172.423	100.054.904	12.172.804	13,9%
3.2.2.5.- Dirección de Aeropuertos	62.790.491	111.681.372	62.797.413	6.922	0,0%	55.033.938	117.831.351	6.149.979	5,5%
3.2.2.6.- Agua Potable Rural	148.298.187	257.442.013	148.440.561	142.374	0,1%	129.907.392	278.347.953	20.905.940	8,1%
3.2.2.7.- Dirección General de Concesiones	321.235.107	435.084.642	345.996.702	24.761.595	7,7%	221.613.185	567.609.887	132.525.245	30,5%
3.2.3.- Transferencias de Capital	410.815.595	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4%	0	494.735.555	83.919.960	20,4%
3.2.3.1.- Reintegro Crédito I.V.A. Concesiones	410.815.595	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4%	0	494.735.555	83.919.960	20,4%
3.3.- GASTO DE CAPITAL - REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN	6.195.142	16.760.839	7.552.617	1.357.475	21,9%	8.638.619	16.191.236	-569.603	-3,4%
3.3.1.- Adquisición de Activos No Financieros	493.162	493.162	701.591	208.429	42,3%	0	701.591	208.429	42,3%
3.3.2.- Iniciativas de Inversión	5.701.980	16.267.677	6.851.026	1.149.046	20,2%	8.638.619	15.489.645	-778.032	-4,8%
3.3.2.1.- Dirección General de Aguas	5.454.746	16.020.443	6.473.691	1.018.945	18,7%	8.638.619	15.112.310	-908.133	-5,7%
3.3.2.2.- Instituto Nacional de Hidráulicas	140.485	140.485	193.612	53.127	37,8%	0	193.612	53.127	37,8%
3.3.2.3.- Superintendencia de Servicios Sanitarios	106.749	106.749	183.723	76.974	72,1%	0	183.723	76.974	72,1%
4.- OTROS	824.522.557	944.351	1.185.591.372	361.068.815	43,8%	-1.183.725.431	1.865.941	921.590	97,6%
4.1.- ANTICIPO A CONTRATISTA, AMORT., D.F. Y SFC	944.351	944.351	1.865.941	921.590	97,6%	0	1.865.941	921.590	97,6%
4.2.- FET - COVID	823.578.206	0	1.183.725.431	360.147.225	43,7%	-1.183.725.431	0	0	0
TOTAL	3.553.234.574	3.553.234.574	4.009.604.515	456.369.941	12,8%	0	4.009.604.515	456.369.941	12,8%
Más: Transferencias IntraPartida	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total Bruto Partida	3.553.234.574	3.553.234.574	4.009.604.515	456.369.941	12,8%	0	4.009.604.515	456.369.941	12,8%
Gasto Estado de Operaciones (A)	2.728.712.017	3.552.290.223	2.824.013.143	95.301.126	3,5%	1.183.725.431	4.007.738.574	455.448.351	12,8%
Gasto Estado de Operaciones + Gasto Proyectado FET	3.552.290.223	3.552.290.223	4.007.738.574	455.448.351	12,8%	0	4.007.738.574	455.448.351	12,8%
Transferencias Consolidables Extra Partida	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Contenidos Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

El contenido del Proyecto de Presupuestos que se presenta, al igual que el año 2021, hace pertinente distinguir dos importantes asignaciones presupuestarias. Una primera que incorpora la asignación de recursos que da sostenibilidad y continuidad al funcionamiento y la actividad de inversión de este Ministerio, y una segunda, que pone el foco en una mayor asignación de fondos para incrementar sustancialmente la cobertura de iniciativas de inversión mediante el Fondo de Emergencia Transitorio.

Con todo, para el año 2022, incluido los recursos de dicho Fondo, esta Secretaría de Estado espera contar con un presupuesto a nivel de Gasto de Estado de Operaciones de \$4.007.738.574 miles, lo que respecto del año 2021 (Ley + Reajuste), representa un crecimiento de gasto de **12,8 %**.

Para los efectos de observar esa distribución de recursos, a continuación, se resume la asignación presupuestaria para funcionamiento e inversión de continuidad definida para 2022, y el mencionado Fondo de Emergencia Transitorio se incluye separado en el punto 2.4 final.

	Miles de \$
1.- GASTO DE OPERACIÓN Y OTROS	261.584.993
A. <u>Gastos en Personal</u>	236.062.401
Se consultan recursos para financiar la dotación de 9.217 funcionarios, incluidos obreros a plazo fijo y 360 honorarios.	
Esta asignación presupuestaria crece para 2022 en 1,8% respecto del año 2021 (Ley + Reajuste), por cuanto se incorpora un monto adicional de recursos por \$4.077.336 miles, destinados principalmente a reforzar la implementación de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Dirección de Vialidad y el Programa de Hospitales Concesionados de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.	
El presupuesto 2022 financia los siguientes conceptos:	
Miles de \$	
- Costo dotación efectiva 2021 y glosas	231.984.920
- Nuevas contrataciones y Otros Ajustes	4.077.336
B. <u>Bienes y Servicios de Consumo</u>	22.723.185
Consistente con los mayores recursos y dotación señaladas, este rubro de gastos crece un 0,7% respecto de igual base 2021, lo cual permite asegurar el funcionamiento regular de las entidades y programas de este Ministerio; financiar los requerimientos de estudios tarifarios de la Superintendencia de Servicios Sanitarios y continuar con la implementación del Plan Informático del MOP.	
C. <u>Transferencias Corrientes</u>	2.797.188
Continúan las transferencias al Instituto de la Construcción, al Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe y a los Concesionarios por tránsitos con sobrepeso.	

También se mantiene el apoyo a la formulación y ejecución del Programa de Concesiones 2020-2022, que considera 18 funcionarios a honorarios y gastos de operación.

Miles de \$

2.- GASTOS DE CAPITAL..... 2.562.428.150

Este capítulo, denominado Gastos de Capital, es un resumen de los gastos que se detallan más abajo, y que agrupa aquellos relacionados con el Equipamiento, Iniciativas de Inversión y Transferencias de Capital que realiza el Ministerio. Este conjunto de gastos, que comprende el presupuesto de continuidad del Ministerio, incluye un mayor gasto de \$90.980.746 miles adicionales, que representa un crecimiento de 3,7% respecto del año 2021 (Ley + Reajuste).

Tal como se indicó anteriormente, esta asignación representa la continuidad de la actividad normal de inversión en este Ministerio, cubrir necesidades regulares de reposición de equipamiento; y asumir el pago de los compromisos del IVA que exige el Sistema de Concesiones.

En ese contexto, los recursos que se asignan permiten mantener un plan de inversiones en donde se han privilegiado los arrastres generados por los proyectos en ejecución, niveles anuales de programas permanentes de conservación y mantención, todo lo cual representa un 78,4 % de los recursos asignados, y su diferencia, para asumir el inicio de una cartera normal de proyectos que permitan mantener la continuidad del flujo de actividad anual.

Composición del Gasto de Inversión Por Líneas Programáticas.

2.1- ÁREA ADMINISTRACIÓN..... 1.898.962

Comprende los gastos de inversión de tres servicios administrativos: Subsecretaría, Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Planeamiento, cuya principal función es de Apoyo y Coordinación Superior a la Gestión de Inversión del MOP.

El gasto de capital de estos Servicios se incrementa en 1,3% respecto del año 2021 (Ley + Reajuste). Destacan recursos para instalaciones (\$280.240 miles), y Equipos y Programas Informáticos (\$1.295.172 miles).

2.2.- AREA INVERSIÓN PÚBLICA..... 2.552.976.571

Comprende el gasto del conjunto de Servicios del Ministerio que realizan inversión en las distintas áreas de la Infraestructura Pública de su competencia y aquellos derivados de la implementación y administración de los Proyectos en Concesión.

Esta línea programática para el año 2022 presenta un crecimiento de 3,6% respecto de la Ley de Presupuestos 2021 + Reajuste.

A. Adquisición de Activos No financieros..... 2.491.457

Se incluyen los recursos para la mantención y renovación de equipamiento informático, reposición de maquinaria y vehículos. Este último rubro considera el término de la construcción de las Barcazas del Lago O'Higgins y del Lago Ranco.

B. Iniciativas de Inversión.....2.055.749.559

La propuesta presenta un crecimiento de **0,4%** respecto del año 2021 (Ley + Reajuste), en donde destacan los mayores recursos previstos para la Dirección General de Concesiones, con un **7,7%**.

Tal como se indicó anteriormente, cabe incorporar en este rubro el capítulo especial que significa la asignación de recursos que consulta el Fondo de Emergencia Transitorio, indicado en el 2.4 siguiente.

C. Transferencias de Capital - Pago IVA de Concesiones.....494.735.555

El Presupuesto 2022 incorpora recursos que representan un crecimiento equivalente a un **20,4%** respecto del año 2021 (Ley + Reajuste), debido tanto a la normalización de la movilidad como al crecimiento de la inversión. Considera los Pagos de IVA por los proyectos en Concesión, tanto en fase de construcción como de explotación.

2.3.- AREA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN7.552.617

Comprende los gastos de Equipamiento e Inversión para el normal funcionamiento de los tres Servicios cuya función principal es la regulación y fiscalización del recurso agua: D.G. Aguas, Instituto Nacional de Hidráulica y Superintendencia de Servicios Sanitarios.

En Adquisición de Activos No Financieros, incluye principalmente equipos y programas informáticos, destacando la mantención del Sistema Nacional de Información de Aguas. Adicionalmente se considera la reposición de 6 camionetas que presentaron altos costos de reparación y, equipos requeridos para el laboratorio del INH.

En Iniciativas de Inversión, se considera \$ 6.851.026 miles, centrados principalmente en la Dirección General de Aguas con \$ 6.473.691 miles, para continuar con el desarrollo de iniciativas de arrastre, destacando estudios de planes estratégicos de cuencas y, la conservación de las redes de medición de aguas y de parámetros glaciológicos.

2.4.- FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO 20221.183.725.431

La cartera de inversión asociada al Fondo de Emergencia Transitorio complementa el presupuesto normal del Ministerio de Obras Públicas. Éste considera un incremento de **43,7 %** respecto del año 2021, lo que permitirá tanto intensificar la intervención en iniciativas en ejecución como iniciar nuevos proyectos.

En ese contexto, la cartera de inversión diseñada por el MOP, para su presupuesto normal más presupuesto Fondo FET, se incrementa en **12,9%** respecto a la misma base del año 2021 (Ley + Reajuste). Destaca en dicho crecimiento, los recursos para inversiones directas de la Dirección de Obras Hidráulicas, de Vialidad y de Obras Portuarias, que se incrementan en más del 10%. Por su parte, mediante el Sistema de Concesiones se considera contribuir con obras de conectividad vial que le imprimen a esta área un mayor gasto en inversión equivalente a **30,5%**.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS		PARTIDA : 12						
		En miles de \$						
Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
	INGRESOS	3.403.503.145	3.559.544.982	1.557.588.391	3.553.234.574	4.009.604.515	456.369.941	12,8 %
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	455.147	575.147	496.065	475.174	915.081	439.907	92,6 %
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	200.926	200.926	147.650	209.769	204.209	-5.560	-2,7 %
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	27.906.771	27.853.444	26.313.054	29.134.451	44.284.172	15.149.721	52,0 %
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.700.070	14.700.070	37.359.877	15.346.876	16.918.602	1.571.726	10,2 %
09	APORTE FISCAL	2.056.287.615	2.195.953.033	1.013.475.912	2.146.751.231	2.151.915.384	5.164.153	0,2 %
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					25.787	25.787	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	53.171	175.130	5.377.716	55.511	54.406	-1.105	-2,0 %
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.303.684.445	1.289.333.898	474.418.117	1.361.046.562	1.795.286.744	434.240.182	31,9 %
15	SALDO INICIAL DE CAJA	215.000	30.753.334		215.000	130	-214.870	-99,9 %
	GASTOS	3.403.503.145	3.559.544.982	1.779.278.374	3.553.234.574	4.009.604.515	456.369.941	12,8 %
21	GASTOS EN PERSONAL	222.207.915	231.558.579	145.343.697	231.985.065	236.062.401	4.077.336	1,8 %
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.619.257	22.516.668	11.589.243	22.570.536	22.723.185	152.649	0,7 %
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	778.022	778.022	4.143.309	812.255	876.199	63.944	7,9 %
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.789.027	1.832.205	594.759	1.867.745	1.910.314	42.569	2,3 %
25	INTEGROS AL FISCO	10.225	2.350.225		10.675	1.541.438	1.530.763	14339,7 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		107.551	3.799.045				
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.371.666	20.161.436	3.979.605	7.696.021	4.817.528	-2.878.493	-37,4 %
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	788.868.012	4.045.033		823.578.206	1.183.725.431	360.147.225	43,7 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.966.413.591	2.714.206.265	1.190.606.208	2.052.935.788	2.062.875.067	9.939.279	0,5 %
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393.501.528	393.501.528	251.959.895	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4 %
34	SERVICIO DE LA DEUDA	728.902	168.272.471	167.262.623	747.688	337.267	-410.421	-54,9 %
35	SALDO FINAL DE CAJA	215.000	214.999		215.000	130	-214.870	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*		3.402.577.109	3.388.735.378	1.612.017.210	3.552.290.223	4.007.738.574	455.448.351	12,8 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS			
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	3.386.490	20.736.575		24.123.065
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	1.323.364.707	1.538.662.542		2.862.027.249
DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	307.782.629	769.041.285		1.076.823.914
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	2.038.849	29.699.330		31.738.179
INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	602.251	1.766.471		2.368.722
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	1.283.813	11.239.443		12.523.256
SUBTOTALES	1.638.458.739	2.371.145.646		4.009.604.385
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				130
TOTAL PARTIDA				4.009.604.515

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO		12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS					Partida : 12		
En miles de \$ 2021									
Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021		
	INGRESOS	2.580.025.797	2.521.586.918	2.755.404.060	2.173.976.035	3.559.544.982	1.555.597.468		
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.460.926	3.419.430	-1		575.147	496.065		
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	251.081	238.960	238.152	228.828	200.926	147.650		
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	39.327.244	31.030.793	36.320.411	28.250.084	27.853.444	26.313.054		
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	32.137.794	28.023.493	80.928.115	43.653.865	14.700.070	37.359.877		
09	APORTE FISCAL	2.117.752.997	2.013.367.085	2.127.007.401	1.692.001.120	2.195.953.033	1.013.475.912		
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	343.787	172.668	349.674					
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.958.498	2.552.460	2.594.710	2.904.930	175.130	3.386.793		
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	385.793.470	442.782.029	507.965.598	406.937.208	1.289.333.898	474.418.117		
15	SALDO INICIAL DE CAJA					30.753.334			
	GASTOS	2.769.203.863	2.857.644.322	2.951.155.827	2.650.799.633	3.559.544.982	1.777.287.451		
21	GASTOS EN PERSONAL	231.834.422	228.589.826	235.401.609	230.322.368	231.558.579	145.343.697		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.207.299	22.908.803	23.442.556	19.110.816	22.516.668	11.589.243		
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.470.611	17.692.324	7.137.263	5.595.927	778.022	4.143.309		
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.454.155	1.299.587	1.040.203	1.092.482	1.832.205	594.759		
25	INTEGROS AL FISCO	11.538	11.233	6.901	223.612	2.350.225			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
------------	---------------------------------

Partida : 12

En miles de \$ 2021

Subt	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	351.738	79.739	360.418	177.499	107.551	3.799.045
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.093.635	18.724.337	11.509.391	10.720.677	20.161.436	3.979.605
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				88.566.169	4.045.033	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.751.716.231	1.600.257.902	1.840.985.122	1.743.664.331	2.714.206.265	1.190.606.208
32	PRÉSTAMOS	-2.466.346	1.187.460	-1.922.362	-1.545.471		-1.990.923
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	508.195.078	652.983.411	544.632.937	314.339.747	393.501.528	251.959.885
34	SERVICIO DE LA DEUDA	218.335.502	313.909.700	288.561.789	238.531.476	168.272.471	167.262.623
35	SALDO FINAL DE CAJA					214.999	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS												Partida		12
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según calidad jurídica					Dotación Normas Legales			Indicadores			
			Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente	Dotación Máxima Ley Ppto. 2021	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2022	Variación Dotación Máxima		Dotación Máxima utilizada a junio 2021	Relación Contrata efectiva / Planta Legal	
										N° personas	%			
01	Secretaría y Administración General		92	484	0	576	517	618	618	0	0,0%	93,2%		93,6%
02	Dirección General de Obras Públicas		67	554	0	621	792	669	653	-16	-2,4%	92,8%		69,9%
	Administración y Ejecución de Obras Públicas		36	162	0	198	304	222	212	-10	-4,5%	89,2%		53,3%
	Fiscalía		8	84	0	92	54	96	96	0	0,0%	95,8%		155,6%
	Dirección de Contabilidad y Finanzas		23	308	0	331	434	351	345	-6	-1,7%	94,3%		71,0%
02	Dirección de Arquitectura		22	333	2	357	347	373	368	-5	-1,3%	95,7%		96,0%
03	Dirección de Obras Hidráulicas		30	486	45	561	315	575	570	-5	-0,9%	97,6%		154,3%
04	Dirección de Vialidad		290	3.726	862	4.878	2.544	5.039	5.062	23	0,5%	96,8%		146,5%
06	Dirección de Obras Portuarias		20	239	0	259	139	268	268	0	0,0%	96,6%		171,9%
07	Dirección de Aeropuertos		17	149	20	186	126	202	202	0	0,0%	92,1%		118,3%
11	Dirección de Planeamiento		16	125	0	141	140	148	148	0	0,0%	95,3%		89,3%
12	Agua Potable Rural		0	163	0	163	(a)	210	249	39	18,6%	77,6%		51,7%
03	Dirección General de Concesiones		7	255	0	262	58	266	278	12	4,5%	98,5%		10,0%
04	Dirección General de Aguas		37	454	0	491	381	504	500	-4	-0,8%	97,4%		119,2%
05	Instituto Nacional de Hidráulica		10	52	0	62	56	66	67	1	1,5%	93,9%		92,9%
07	Superintendencia de Servicios Sanitarios		14	196	0	210	80	218	234	16	7,3%	96,3%		245,0%
	Total general		622	7.216	929	8.767	5.495	9.156	9.217	61	0,7%	95,8%		131,3%

(a) El programa Agua Potable Rural depende de la Dirección de Obras Hidráulicas; por tanto, cualquier indicador que se calcule en base a la planta legal, considerará el valor señalado para la mencionada Dirección.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS													Partida	12
			Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2021, según estamentos											
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad Superior de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Profesional	Fiscalizador	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Personal del área de la Salud (a)	Total Dotación Efectiva		
01	Secretaría y Administración General		2	0	25	260	0	87	167	32	3	576		
02	Dirección General de Obras Públicas		0	3	8	311	0	126	158	10	5	621		
	Administración y Ejecución de Obras Públicas		0	1	1	105	0	0	79	7	5	198		
	Fiscalía		0	1	2	49	0	0	40	0	0	92		
	Dirección de Contabilidad y Finanzas		0	1	5	157	0	126	39	3	0	331		
	Dirección de Arquitectura	02	0	1	4	254	0	26	40	32	0	357		
	Dirección de Obras Hidráulicas	03	0	1	3	332	0	49	74	102	0	561		
	Dirección de Vialidad	04	0	1	10	1.487	0	577	817	1.986	0	4.878		
	Dirección de Obras Portuarias	06	0	1	2	163	0	49	28	16	0	259		
	Dirección de Aeropuertos	07	0	1	3	130	0	11	22	19	0	186		
	Dirección de Planeamiento	11	0	1	1	102	0	17	17	3	0	141		
	Agua Potable Rural	12	0	0	0	148	0	6	6	3	0	163		
03	Dirección General de Concesiones		0	1	6	208	0	17	29	1	0	262		
04	Dirección General de Aguas		0	1	5	305	0	68	99	13	0	491		
05	Instituto Nacional de Hidráulica		0	0	1	39	0	3	19	0	0	62		
07	Superintendencia de Servicios Sanitarios		0	1	3	89	76	1	35	5	0	210		
Total general			2	12	71	3.828	76	1.037	1.511	2.222	8	8.767		

(a) Corresponde a personal afecto a la Ley N°15.076.

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.123.075
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		21.350
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		424.746
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		160.413
	99	Otros		264.333
09		APORTE FISCAL		23.647.518
	01	Libre		23.310.381
	03	Servicio de la Deuda Externa		337.137
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.132
	03	Vehículos		3.132
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		26.309
	02	Del Gobierno Central		26.309
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		26.309
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		24.123.075
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	17.298.503
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	4.967.944
25		INTEGROS AL FISCO		160.423
	99	Otros Integros al Fisco		160.423
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.332.739
	03	Vehículos		49.068
	05	Máquinas y Equipos		280.240
	06	Equipos Informáticos		278.934
	07	Programas Informáticos		724.497
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		26.309
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		26.309
34		SERVICIO DE LA DEUDA		337.147
	02	Amortización Deuda Externa		334.918
	04	Intereses Deuda Externa		2.219
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	45
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	618
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	71.078
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	145.474
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	75
	- Miles de \$	3.001.042
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	31
	- Miles de \$	464.586
03	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo, que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 16 funcionarios.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	55.971

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 12
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

		En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)		
05			23.421.301	23.097.165	12.768.827	24.438.823	24.123.075	-315.748	-1,3 %		
06	02						10	10			
08		201					10	10			
							10	10			
01			20.450	20.450	11.286	21.350	21.350				
99	01		406.864	406.864	595.864	424.766	424.746	-20	0,0 %		
			153.662	153.662	445.138	160.423	160.413	-10	0,0 %		
09	09		253.202	253.202	150.726	264.343	264.333	-10	0,0 %		
			22.099.130	22.206.074	11.908.188	23.058.916	23.647.518	588.602	2,6 %		
10	03		21.387.228	21.494.172	11.586.313	22.328.228	23.310.381	982.153	4,4 %		
			711.902	711.902	321.875	730.688	337.137	-393.551	-53,9 %		
12	03						3.132	3.132			
13	10				253.489		3.132	3.132			
					253.489						
15	200		884.857			923.791	26.309	-897.482	-97,2 %		
			884.857			923.791	26.309	-897.482	-97,2 %		
			884.857			923.791	26.309	-897.482	-97,2 %		
			10.000	463.777		10.000	10	-9.990	-99,9 %		
21			23.421.301	23.097.165	13.866.559	24.438.823	24.123.075	-315.748	-1,3 %		
22			16.569.447	16.589.590	10.339.207	17.298.503	17.298.503				
23			4.001.834	4.001.834	2.192.584	4.177.920	4.967.944	790.024	18,9 %		
25	03				202.960						
					202.960						
29	99		1.242.261	1.242.261	268.358	1.296.921	160.423	160.423			
					18.436		160.423	160.423			
03	03			18.536			1.332.739	35.818	2,8 %		
05	05		400.198	381.662	11.288	417.807	280.240	-137.567	-32,9 %		
06	06		123.920	123.920	6.428	129.373	278.934	149.561	115,6 %		
07	07		718.143	718.143	232.206	749.741	724.497	-25.244	-3,4 %		
30			884.857			923.791	26.309	-897.482	-97,2 %		
	10		884.857			923.791	26.309	-897.482	-97,2 %		
34	02		712.902	1.253.480	863.450	731.688	337.147	-394.541	-53,9 %		
	04		694.036	694.036	320.415	712.351	334.918	-377.433	-53,0 %		
			17.866	17.866	1.459	18.337	2.219	-16.118	-87,9 %		
07			1.000	541.578	541.576	1.000	10	-990	-99,0 %		
35			10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %		
Gasto de Estado de Operaciones*			22.716.265	21.851.551	13.004.568	23.715.472	23.627.714	-87.758	-0,4 %		

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	CAPÍTULO:	01
Programa	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.694.383	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	14.604.120	0	17.298.503
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	354.960	Artículo 203 Código del Trabajo	4.612.984	0	4.967.944
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		160.423	0	160.423
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.332.739	0	1.332.739
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		26.309	0	26.309
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	337.147	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19,24 y 40 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	337.147
	SUB-TOTALES	3.386.490		20.736.575	0	24.123.065
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					24.123.075

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Capítulo : 01
PROGRAMA	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	26.067.046	25.827.441	24.524.323	22.921.838	23.097.165	12.768.827
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.399	348.587				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	27.757	25.001	22.382	17.129	20.450	11.286
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.194.071	684.723	765.007	810.950	406.864	595.864
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	363.557	273.755	389.133	376.547	153.662	445.138
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	1.219	437	50.904	15		
99			Otros	829.295	410.531	324.970	434.388	253.202	150.726
09			APORTE FISCAL	24.509.676	24.599.760	23.529.681	21.881.378	22.206.074	11.908.188
01			Libre	23.817.823	23.910.337	22.800.228	21.230.293	21.494.172	11.586.313
03			Servicio de la Deuda Externa	691.853	689.423	729.453	651.085	711.902	321.875
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.974	2.067	25.060			
03			Vehículos	6.066	1.919	24.406			
04			Mobiliario y Otros	903	148	238			
05			Máquinas y Equipos			4			
06			Equipos Informáticos			58			
99			Otros Activos no Financieros	5		354			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	185.169	167.303	182.193	212.381		253.489
10			Ingresos por Percibir	185.169	167.303	182.193	212.381	463.777	253.489
15			SALDO INICIAL DE CAJA						
			GASTOS	25.910.994	26.766.175	25.794.770	23.620.641	23.097.165	13.866.559

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Capítulo : 01
PROGRAMA	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21			GASTOS EN PERSONAL	18.050.686	17.553.649	17.883.107	17.273.754	16.589.590	10.339.207
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.271.254	4.252.530	3.986.208	3.563.466	4.001.834	2.192.584
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	960.786	1.596.971	569.739	638.974		202.960
03			Prestaciones Sociales del Empleador	960.786	1.596.971	569.739	638.974		202.960
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.237.763	1.772.717	1.196.675	752.444	1.242.261	268.358
03			Vehículos	86.927	33.897	71.320	15.360	18.536	18.436
04			Mobiliario y Otros	13.221	9.122	16.826	421		
05			Máquinas y Equipos	24.109	495.427	216.137	572	381.662	11.288
06			Equipos Informáticos	73.440	431.011	323.588	102.821	123.920	6.428
07			Programas Informáticos	1.040.066	803.260	568.804	633.270	718.143	232.206
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.390.505	1.590.308	2.159.041	1.392.003	1.253.480	863.450
02			Amortización Deuda Externa	644.609	633.273	670.301	782.787	694.036	320.415
04			Intereses Deuda Externa	47.244	56.150	59.152	30.767	17.866	1.459
07			Deuda Flotante	698.652	900.885	1.429.588	578.449	541.578	541.576
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Secretaría y Administración General	Capítulo	01
Programa	Secretaría y Administración General	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	25	0	25
	Profesional	15	245	260
	Técnico	13	74	87
	Administrativo	36	131	167
	Auxiliar	1	31	32
	Personal del área de la Salud	0	3	3
Total Dotación Efectiva		92	484	576
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				618
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				618
Variación Dotación Máxima				0,0%

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		19.693.493
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.045
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		205.658
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		205.658
09		APORTE FISCAL		19.025.726
	01	Libre		19.025.726
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		451.044
	02	Del Gobierno Central		451.044
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		451.044
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		19.693.493
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	17.773.817
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05, 06	809.108
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		82.441
	01	Al Sector Privado		82.441
	500	Instituto de la Construcción		82.441
25		INTEGROS AL FISCO		205.668
	99	Otros Integros al Fisco		205.668
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		253.896
	06	Equipos Informáticos		87.080
	07	Programas Informáticos		166.816
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		451.044
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		451.044
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		117.499
	01	Estudios Básicos		117.499
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos
- 02 Comprende los recursos presupuestarios y dotaciones máximas que se indican, de las siguientes Direcciones:

26

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Administración y Ejecución de Obras Públicas (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

	Dotaciones Personal	Máximas de Vehículos
- Administración y Ejecución de Obras Públicas	212	9
- Fiscalía	96	1
- Contabilidad y Finanzas	345	16
03 Incluye:		
a) Dotación máxima de personal		653
b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$		102.170
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		62.686
- En el Exterior, en Miles de \$		10
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		38
- Miles de \$		891.328
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		59
- Miles de \$		423.465
04 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 17 funcionarios.		
05 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
- Miles de \$		28.115
06 La Dirección General de Obras Públicas informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de innovación en el Ministerio para la prevención y buen uso de la infraestructura pública a su cargo.		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

		En miles de \$								
Sub-Item Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		ANO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)		
05		INGRESOS		18.315.950	18.463.846	12.462.513	19.121.368	19.693.493	572.125	3,0 %
06	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						10	10	
		Del Gobierno Central						10	10	
08	201	RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.579	10.579	7.365	11.044	11.045	1	0,0 %
09	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES		202.516	202.516	551.399	211.427	205.658	-5.769	-2,7 %
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		202.516	202.516	426.228	211.427	205.658	-5.769	-2,7 %
		Otros				125.171				
12	01	APOORTE FISCAL		17.912.106	18.240.751	11.610.797	18.700.195	19.025.726	325.531	1,7 %
		Libre		17.912.106	18.240.751	11.610.797	18.700.195	19.025.726	325.531	1,7 %
13	10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				292.952				
		Ingresos por Percibir				292.952				
15	200	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		180.749			188.702	451.044	262.342	139,0 %
		Del Gobierno Central		180.749			188.702	451.044	262.342	139,0 %
		Fondo de Emergencia Transitorio		180.749			188.702	451.044	262.342	139,0 %
		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
21		GASTOS		18.315.950	18.463.846	12.174.435	19.121.368	19.693.493	572.125	3,0 %
22		GASTOS EN PERSONAL		16.982.224	16.994.901	10.755.765	17.729.442	17.773.817	44.375	0,3 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		791.897	821.897	414.944	826.740	809.108	-17.632	-2,1 %
24	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				567.720				
		Prestaciones Sociales del Empleador				567.720				
25	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.788	78.966	78.965	37.363	82.441	45.078	120,6 %
		Al Sector Privado		35.788	78.966	78.965	37.363	82.441	45.078	120,6 %
		Instituto de la Construcción		35.788	78.966	78.965	37.363	82.441	45.078	120,6 %
29	500	INTEGROS AL FISCO		253.673				205.668	205.668	
		Otros Integros al Fisco				113.478	264.835	253.896	-10.939	-4,1 %
30	05	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		85.251	253.673	117.881	89.002	87.080	-1.922	-2,2 %
		Máquinas y Equipos		85.251	253.673	117.881	89.002	87.080	-1.922	-2,2 %
31	06	Equipos Informáticos		168.422	3.580	3.544	175.833	166.816	-9.017	-5,1 %
32	07	Programas Informáticos		180.749	132.212	109.934	188.702	451.044	262.342	139,0 %
33	10	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		180.749			188.702	451.044	262.342	139,0 %
		Fondo de Emergencia Transitorio		60.619	60.619	60.619	63.286	117.499	54.213	85,7 %
34	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		60.619	60.619	60.619	63.286	117.499	54.213	85,7 %
		Estudios Básicos		1.000	243.790	243.563	1.000	10	-990	-99,0 %
35	07	SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	243.790	243.563	1.000	10	-990	-99,0 %
		Deuda Flotante		10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
		SALDO FINAL DE CAJA								
Gasto de Estado de Operaciones*				18.304.950	18.210.056	11.930.872	19.110.368	19.487.805	377.437	2,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.155.679	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	15.618.138	0	17.773.817
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		809.108	0	809.108
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		82.441	0	82.441
25	INTEGROS AL FISCO	0		205.668	0	205.668
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		253.896	0	253.896
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		451.044	0	451.044
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	42.014	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	75.485	0	117.499
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.197.703		17.495.780	0	19.693.483
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					19.693.493

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	19.002.502	21.992.969	21.122.774	17.891.131	18.463.846	12.462.513
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.395	572.961				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.362	9.044	10.768	11.471	10.579	7.365
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	373.502	365.127	632.901	455.029	202.516	551.399
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	349.987	298.286	397.443	396.275	202.516	426.228
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	2.233	1.225	965			
99			Otros	21.282	65.616	234.493	58.754		125.171
09			APORTE FISCAL	18.279.595	20.829.868	20.295.602	17.179.137	18.240.751	11.610.797
01			Libre	18.279.595	20.829.868	20.295.602	17.179.137	18.240.751	11.610.797
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.129	111	2.265			
03			Vehículos			1.877			
04			Mobiliario y Otros	1.129	111	140			
05			Máquinas y Equipos			33			
06			Equipos Informáticos			215			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	263.519	215.858	181.238	245.494		292.952
10			Ingresos por Percibir	263.519	215.858	181.238	245.494		292.952
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10.000	
			GASTOS	21.291.096	21.477.666	20.098.476	18.732.836	18.463.846	12.174.435
21			GASTOS EN PERSONAL	17.836.535	16.905.989	17.528.064	17.177.621	16.994.901	10.755.765
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.110.247	930.668	954.305	759.365	821.897	414.944

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	01 ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	443.216	2.656.779	1.096.956	347.668		567.720
24	01		Prestaciones Sociales del Empleador	443.216	2.656.779	1.096.956	347.668		567.720
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.150	365.643	62.718	124.873	78.966	78.965
	500		Al Sector Privado	62.130	109.147	62.718	124.873	78.966	78.965
	02		Instituto de la Construcción	62.130	109.147	62.718	124.873	78.966	78.965
	003		Al Gobierno Central	337.020	256.496				
29			Comité Industrias Inteligentes	337.020	256.496				
	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	971.401	241.381	251.433	160.690	253.673	113.478
	03		Edificios		5.834	5.448			
	04		Vehículos	18.333	14.778	16.724			
	05		Mobiliario y Otros	37.687	22.641	21.108	17.315		
	06		Máquinas y Equipos	7.848	9.496	2.147	1.133	3.580	3.544
	07		Equipos Informáticos	137.155	27.419	47.017	39.123	117.881	
31			Programas Informáticos	770.378	161.213	158.989	103.119	132.212	109.934
	01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	170.002	52.758			60.619	
			Estudios Básicos	170.002	52.758			60.619	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	360.545	324.448	205.000	162.619	243.790	243.563
35	07		Deuda Flotante	360.545	324.448	205.000	162.619	243.790	243.563
			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Administración y Ejecución de Obras Públicas	Programa	01

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	1	0	0	1
	Profesional	5	100	0	105
	Técnico	0	0	0	0
	Administrativo	29	50	0	79
	Auxiliar	0	7	0	7
	Personal del área de la Salud	0	5	0	5
Total Dotación Efectiva		36	162	0	198
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					222
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					212
Variación Dotación Máxima					-4,5%

FISCALÍA

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	2	0	0	2
	Profesional	3	46	0	49
	Administrativo	2	38	0	40
Total Dotación Efectiva		8	84	0	92
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					96
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					96
Variación Dotación Máxima					0,0%

CONTABILIDAD Y FINANZAS

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	5	0	0	5
	Profesional	7	150	0	157
	Técnico	5	121	0	126
	Administrativo	4	35	0	39
	Auxiliar	1	2	0	3
Total Dotación Efectiva		23	308	0	331
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					351
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					345
Variación Dotación Máxima					-1,7%

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		52.921.686
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		27.027
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		908
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		171.066
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		171.066
09		APORTE FISCAL		20.654.125
	01	Libre		20.654.125
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.863
	03	Vehículos		3.863
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		32.064.677
	02	Del Gobierno Central		32.064.677
	020	Inversiones para el Sector Turismo		7.399.691
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		24.664.986
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		52.921.686
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	10.990.744
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	551.512
25		INTEGROS AL FISCO		171.076
	99	Otros Integros al Fisco		171.076
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		169.485
	03	Vehículos		57.942
	06	Equipos Informáticos		65.075
	07	Programas Informáticos		46.468
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		32.064.677
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		32.064.677
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06	8.974.172
	01	Estudios Básicos		14.251
	02	Proyectos		8.959.921
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Arquitectura (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	02

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	47
02	La Dirección de Arquitectura podrá contratar hasta 35 personas naturales, que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinados a labores de Inspección Fiscal, de acuerdo a los convenios mandatos que se celebren de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley N° 18.091.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	368
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	68.693
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	87.575
	- En el Exterior, en Miles de \$	10
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	264.713
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	30
	- Miles de \$	147.153
04	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 30 funcionarios.	
05	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	42.242
06	Con cargo a estos recursos la Dirección de Arquitectura podrá ejecutar estudios, proyectos y obras en edificios públicos, incluidas aquellas de la Vialidad Urbana, obras complementarias, instalaciones y servicios anexos en el área de influencia de la referida iniciativa de inversión. El Ministerio de Obras Públicas, a través de su Dirección de Arquitectura, deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cobertura a zonas urbanas de sus proyectos y obras durante el primer semestre del año 2022.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 02

		En miles de \$							
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	48.150.110	29.082.165	7.781.054	50.268.231	52.921.686	2.653.455	5,3 %
02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120.000	120.000		10	10	
		Del Gobierno Central						10	
		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA						10	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.616	26.616	15.534	27.787	27.027	-760	-2,7 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.039	1.039	110	1.085	908	-177	-16,3 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	159.850	159.850	310.490	166.883	171.066	4.183	2,5 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	159.850	159.850	285.621	166.883	171.066	4.183	2,5 %
02	99	Multas y Sanciones Pecuniarias			18.720				
		Otros			6.149				
09		APORTE FISCAL	22.891.224	21.957.781	7.190.000	23.898.394	20.654.125	-3.244.269	-13,6 %
01		Libre	22.891.224	21.957.781	7.190.000	23.898.394	20.654.125	-3.244.269	-13,6 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
03		Vehículos							
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		68.632	144.920				
10		Ingresos por Percibir		68.632	144.920				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	25.061.381	4.045.033		26.164.082	32.064.677	5.900.595	22,6 %
02		Del Gobierno Central	25.061.381	4.045.033		26.164.082	32.064.677	5.900.595	22,6 %
	020	Inversiones para el Sector Turismo							
200		Fondo de Emergencia Transitorio	25.061.381	4.045.033		26.164.082	24.664.986	-1.499.096	-5,7 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	2.703.214		10.000	10	-9.990	-99,9 %
		GASTOS	48.150.110	29.082.165	11.934.319	50.268.231	52.921.686	2.653.455	5,3 %
121		GASTOS EN PERSONAL	10.526.439	10.647.612	6.821.140	10.989.602	10.990.744	1.142	0,0 %
222		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	539.491	533.626	301.394	563.230	551.512	-11.718	-2,1 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			202.520				
03		Prestaciones Sociales del Empleador			202.520				
225	99	INTEGROS AL FISCO							
		Otros Integros al Fisco							
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		68.632	93.229		171.076	171.076	
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		68.632	93.229				
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.372	107.372		112.096	169.485	57.389	51,2 %
29		Vehículos							
03		Equipos Informáticos	60.839	60.839		63.516	57.942	57.942	2,5 %
06		Programas Informáticos	46.533	46.533		48.580	46.468	-2.112	-4,3 %
07									

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 SERVICIO : DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PARTIDA : 12
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 02

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS LEY DE Reaj.+Leyes Especiales (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	25.061.381	4.045.033		26.164.082	32.064.677	5.900.595	22,6 %
10		Fondo de Emergencia Transitorio	25.061.381	4.045.033		26.164.082	32.064.677	5.900.595	22,6 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.904.427	11.904.427	2.750.574	12.428.221	8.974.172	-3.454.049	-27,8 %
01		Estudios Básicos	480.008	633.650	321.035	501.128	14.251	-486.877	-97,2 %
02		Proyectos	11.424.419	11.270.777	2.429.539	11.927.093	8.959.921	-2.967.172	-24,9 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.765.463	1.765.462	1.000	10	-990	-99,0 %
07		Deuda Flotante	1.000	1.765.463	1.765.462	1.000	10	-990	-99,0 %
35		SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
		Gasto de Estado de Operaciones*	48.139.110	27.306.702	10.168.857	50.257.231	52.750.590	2.493.359	5,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	PROGRAMA:	02

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	752.145	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	10.238.599	0	10.990.744
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		551.512	0	551.512
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		171.076	0	171.076
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		169.485	0	169.485
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		32.064.677	0	32.064.677
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	4.893.082	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	4.081.090	0	8.974.172
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	5.645.237		47.276.439	0	52.921.676
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					52.921.686

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	36.108.970	35.457.838	29.265.849	17.059.662	28.962.165	7.661.054
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.722	26.538	24.404	24.029	26.616	15.534
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.079	38	31	146	1.039	110
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	263.793	301.706	385.210	1.249.493	159.850	310.490
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	228.276	223.380	185.134	246.696	159.850	285.621
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	21.405	16.383	42.087	18.567		18.720
99			Otros	14.112	61.943	157.989	984.230		6.149
09			APORTE FISCAL	35.670.818	35.030.323	28.732.444	15.651.204	21.957.781	7.190.000
01			Libre	35.670.818	35.030.323	28.732.444	15.651.204	21.957.781	7.190.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.324		5.310			
03			Vehículos	6.066		5.310			
04			Mobiliario y Otros	191					
06			Equipos Informáticos	67					
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	140.234	99.233	118.450	134.790	68.632	144.920
10			Ingresos por Percibir	140.234	99.233	118.450	134.790	68.632	144.920
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					4.045.033	
02			Del Gobierno Central					4.045.033	
200			Fondo de Emergencia Transitorio					4.045.033	
15			SALDO INICIAL DE CAJA					2.703.214	
			GASTOS	37.561.510	38.771.973	31.209.360	19.975.124	29.082.165	11.934.319

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	02 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA	Programa : 02

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21			GASTOS EN PERSONAL	11.401.637	11.174.785	11.570.671	11.022.380	10.647.612	6.821.140
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	769.036	667.078	660.862	504.728	533.626	301.394
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	371.661	923.823	460.489	273.008		202.520
	01		Prestaciones Previsionales			79.881	42.347		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	371.661	923.823	380.608	230.661		202.520
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	173.841	1.130			68.632	93.229
	01		Devoluciones	173.841					
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		1.130			68.632	93.229
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.406	326.165	120.022	111.569	107.372	
	02		Edificios		10.608				
	03		Vehículos	16.199	19.016	17.680	28.995		
	04		Mobiliario y Otros	5.481	35.367	28.958	19.453		
	05		Máquinas y Equipos	1.208	193.923	18.931	11.358		
	06		Equipos Informáticos	30.214	8.488	26.607	15.426	60.839	
	07		Programas Informáticos	54.304	58.763	27.846	36.337	46.533	
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					4.045.033	
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	23.863.043		15.212.175	5.112.989	4.045.033	2.750.574
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		22.796.730			11.904.427	
	01		Estudios Básicos	30.809		51.602	482.691	633.650	321.035
	02		Proyectos	23.832.234		15.160.573	4.630.298	11.270.777	2.429.539
34			SERVICIO DE LA DEUDA	874.886	2.882.262	3.185.141	2.950.450	1.765.463	1.765.462
	07		Deuda Flotante	874.886	2.882.262	3.185.141	2.950.450	1.765.463	1.765.462
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Arquitectura	Programa	02

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	4	0	0	4
	Profesional	6	248	0	254
	Técnico	6	20	0	26
	Administrativo	5	35	0	40
	Auxiliar	0	30	2	32
Total Dotación Efectiva		22	333	2	357
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					373
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					368
Variación Dotación Máxima					-1,3%

DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01, 09)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		295.522.037
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		15.036
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.095
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		186.840
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		85.420
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		101.420
09		APORTE FISCAL		164.506.325
	01	Libre		164.506.325
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		130.812.721
	02	Del Gobierno Central		130.812.721
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		130.812.721
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		295.522.037
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 07	16.361.397
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.055.730
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		53.693
	01	Prestaciones Previsionales		53.693
25		INTEGROS AL FISCO		85.430
	99	Otros Integros al Fisco		85.430
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		130.362
	06	Equipos Informáticos		51.145
	07	Programas Informáticos		79.217
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		130.812.721
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		130.812.721
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04, 05, 08	147.022.684
	01	Estudios Básicos	06	2.068.743
	02	Proyectos		144.953.941
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

84

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Hidráulicas (01, 09)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	03

- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 570
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 99.567
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 654.711
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 28
 - Miles de \$ 1.024.858
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 31
 - Miles de \$ 255.950
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 31.979
- 04 Incluye \$19.525.696 miles, para el Programa de Defensas Fluviales, el que podrá incorporar, entre otras soluciones técnicas, aquellas relativas a forestación de riberas y de cauces. Los proyectos nuevos que se financien con estos recursos podrán ser objeto de convenios con los respectivos Gobiernos Regionales, en los que se podrá considerar un aporte regional. Se informará trimestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las superficies forestadas y las hectáreas y obras protegidas y en lo relativo al manejo integrado de cuencas. Asimismo, se deberá informar la lista completa de soluciones técnicas financiadas, indicando el monto aprobado.
- 05 Los diseños y obras de riego que ejecute la Dirección de Obras Hidráulicas, cuyos costos sean superiores a UF 30.000 e inferiores a UF 450.000, deberán contar con la visación previa de dicha Comisión Nacional de Riego. Incluye \$3.139.132 miles destinados a estudios para la construcción y rehabilitación de pequeños embalses y tranques. Trimestralmente, deberá informarse a la Comisión de Obras Públicas del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados sobre los diseños y obras de riego proyectadas y en ejecución y su impacto y niveles de eficiencia.
- 06 Trimestralmente se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios financiados con estos recursos, sus objetivos y avances, la planificación relativa a la distribución territorial, así como la eventual priorización de los recursos considerados para estudios básicos, considerando las necesidades de cada zona geográfica. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.
- 07 Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4° del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.
- 08 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del Programa de rehabilitación de embalses menores, tranques y canales.
- 09 Se informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado sobre el avance del Plan Nacional de Embalses, indicando los recursos que se han destinado para dicho plan y los plazos que se consideran para la concreción de todos los embalses en el plan.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 03

		En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciati+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciati+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05			258.354.959	173.630.106	62.195.109	269.722.100	295.522.037	25.799.937	9,6 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
02							10	10	
	02	201					10	10	
							10	10	
06									
07			14.402	14.402	8.703	15.036	15.036		
			1.049	1.049	437.937	1.095	1.095		
08			178.975	178.975	488.857	186.840	186.850	-10	0,0 %
01			81.829	81.829	238.441	85.430	85.420	-10	0,0 %
02			97.146	97.146	150.206	101.420	101.420		
99					100.210				
09			157.449.586	171.939.450	61.050.000	164.377.330	164.506.325	128.995	0,1 %
01			157.449.586	171.939.450	61.050.000	164.377.330	164.506.325	128.995	0,1 %
12					209.612				
10					209.612				
13			100.700.947			105.131.789	130.812.721	25.680.932	24,4 %
02			100.700.947			105.131.789	130.812.721	25.680.932	24,4 %
	200		100.700.947			105.131.789	130.812.721	25.680.932	24,4 %
15			10.000	1.496.230		10.000	10	-9.990	-99,9 %
			258.354.959	173.630.106	97.615.425	269.722.100	295.522.037	25.799.937	9,6 %
21			15.671.836	15.678.443	10.162.158	16.361.397	16.361.397		
22			1.032.722	999.151	667.230	1.078.167	1.055.730	-22.437	-2,1 %
23			7.999	7.999	124.431	8.351	53.693	45.342	543,0 %
01			7.999	7.999	124.431	8.351	53.693	45.342	543,0 %
03									
25									
	99								
26									
01					961.914		85.430	85.430	
					40.938		85.430	85.430	
02					920.976				
29			128.859	128.859	890	134.529	130.362	-4.167	-3,1 %
06			49.422	49.422	890	51.597	51.145	-452	-0,9 %
07			79.437	79.437		82.932	79.217	-3.715	-4,5 %
30			100.700.947			105.131.789	130.812.721	25.680.932	24,4 %
10			100.700.947			105.131.789	130.812.721	25.680.932	24,4 %

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022**

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 03

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA							
			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
31	01		140.801.596	133.918.279	63.431.000	146.996.867	147.022.684	25.817	0,0 %	
	02		464.423	1.001.839	213.066	484.858	2.068.743	1.583.885	326,7 %	
34			140.337.173	132.916.440	63.217.934	146.512.009	144.953.941	-1.558.068	-1,1 %	
			1.000	22.887.375	22.267.802	1.000	10	-990	-99,0 %	
	07		1.000	22.887.375	22.267.802	1.000	10	-990	-99,0 %	
35			10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %	
Gasto de Estado de Operaciones*			258.343.959	150.732.731	75.347.623	269.711.100	295.436.587	25.725.487	9,5 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	PROGRAMA:	03

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	870.458	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	15.490.939	0	16.361.397
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.055.730	0	1.055.730
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	53.693	Ley N° 18.834/1989, Artículo 163, Código del Trabajo	0	0	53.693
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		85.430	0	85.430
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		130.362	0	130.362
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		130.812.721	0	130.812.721
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	87.904.479	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	59.118.205	0	147.022.684
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	88.828.640		206.693.387	0	295.522.027
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					295.522.037

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	184.365.498	154.008.048	169.517.070	131.157.945	173.630.106	62.195.109
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.692	170.412				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.300	14.238	13.825	12.735	14.402	8.703
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	3.447.752	55	3.207.825	2.343.996	1.049	437.937
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	828.560	872.646	547.282	890.989	178.975	488.857
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	235.235	207.993	212.287	338.390	81.829	238.441
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	422.941	333.567	177.174	197.797	97.146	150.206
99			Otros	170.384	331.086	157.821	354.802		100.210
09			APORTE FISCAL	179.701.530	152.714.899	165.457.357	127.679.992	171.939.450	61.050.000
10			Libre	179.701.530	152.714.899	165.457.357	127.679.992	171.939.450	61.050.000
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.245	18.811	43.443			
03			Vehículos						
04			Mobiliario y Otros	8.201	16.930	16.103			
05			Máquinas y Equipos	2.044	1.864	730			
06			Equipos Informáticos		7	22.922			
99			Otros Activos no Financieros		10	856			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	211.419	216.987	247.338	230.233		209.612
10			Ingresos por Percibir	211.419	216.987	247.338	230.233		209.612
15			SALDO INICIAL DE CAJA					1.496.230	
			GASTOS	215.746.057	186.880.748	185.996.775	195.991.063	173.630.106	97.615.425

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	03 DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS	Programa : 03

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21			GASTOS EN PERSONAL	16.899.852	16.090.204	16.719.845	16.326.500	15.678.443	10.162.158
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.453.561	1.396.995	1.161.664	929.942	999.151	667.230
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	780.704	1.145.347	441.578	568.179	7.999	124.431
01			Prestaciones Previsionales	82.034	196.277	71.867	80.815	7.999	124.431
03			Prestaciones Sociales del Empleador	698.670	949.070	369.711	487.364		961.914
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	114.788			15.351		40.938
01			Devoluciones	46.837	1		15.351		920.976
02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	67.951	-1			128.859	890
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	585.735	3.533.973	789.036	110.822		
01			Terrenos		3.359.268	602.496	19.009		
03			Vehículos	94.748	76.522	52.912	47.946		
04			Mobiliario y Otros	11.568	5.136	14.366	14.301		
05			Máquinas y Equipos	428.902	34.933	39.748	14.476		
06			Equipos Informáticos	28.411	37.529	73.109	7.761	49.422	890
07			Programas Informáticos	22.106	20.585	6.405	7.329	79.437	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	163.867.779	131.227.189	142.289.268	144.999.803	133.918.279	63.431.000
01			Estudios Básicos	2.358.422	1.242.331	469.599	805.072	1.001.839	213.066
02			Proyectos	161.509.357	129.984.858	141.819.669	144.194.731	132.916.440	63.217.934
34			SERVICIO DE LA DEUDA	32.043.638	33.487.040	24.595.384	33.040.466	22.887.375	22.267.802
07			Deuda Flotante	32.043.638	33.487.040	24.595.384	33.040.466	22.887.375	22.267.802
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Obras Hidráulicas	Programa	03

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	3	0	0	3
	Profesional	10	322	0	332
	Técnico	3	46	0	49
	Administrativo	10	64	0	74
	Auxiliar	3	54	45	102
Total Dotación Efectiva		30	486	45	561
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					575
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					570
Variación Dotación Máxima					-0,9%

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.965.641.837
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		104.400
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		8.185.529
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.387.770
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		516.770
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		2.871.000
09		APORTE FISCAL		1.372.131.761
	01	Libre		1.372.131.761
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.132
	03	Vehículos		3.132
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		581.829.225
	02	Del Gobierno Central		581.829.225
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		581.829.225
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.965.641.837
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	108.171.398
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	7.473.711
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		785.966
	01	Prestaciones Previsionales		785.966
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		930.958
	01	Al Sector Privado		930.958
	001	Compensación Tránsito con Sobrepeso		930.958
25		INTEGROS AL FISCO		516.780
	99	Otros Integros al Fisco		516.780
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		298.233
	03	Vehículos		44.370
	06	Equipos Informáticos		144.569
	07	Programas Informáticos		109.294
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		581.829.225
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		581.829.225
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06, 07, 08, 11	1.265.635.546
	01	Estudios Básicos		4.071.118
	02	Proyectos		1.261.564.428

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 913
- 02 La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y de Obras Públicas del Senado, sobre los cambios en los criterios de enrolamiento de caminos. Asimismo, durante el primer trimestre de 2022 deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los mejoramientos presupuestados para dicho año en el estándar para la construcción y el mantenimiento de los caminos comunitarios, vecinales y otros caminos secundarios que actualmente estén bajo el estándar de asfalto.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 5.062
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 1.459.656
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 9.170.937
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 42
 - Miles de \$ 1.852.292
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 90
 - Miles de \$ 818.598
- 04 Con cargo a estos recursos, si los trabajadores, por la naturaleza de sus funciones, deben pernoctar en campamentos, carromatos, containers habitacionales o similares, tendrán derecho a percibir por este concepto, un "viático de campamento móvil", equivalente a un 70% del viático completo que les habría correspondido si se les aplicara el que establece el artículo 4° del DFL N° 262 de 1977, del Ministerio de Hacienda.
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 111.803
- 06 Con cargo a estos recursos se podrán financiar proyectos de inversión en construcción, habilitación, mejoramiento y conservación de caminos comunitarios ubicados en territorios regidos por la Ley N°19.253 (Ley Indígena), entendiéndose especialmente los comprendidos en el Título I, párrafo cuarto; Título II, párrafo segundo del Título denominado "Del Desarrollo Indígena" y los que sirvan de acceso a comunidades indígenas.
- La Dirección de Vialidad, podrá celebrar convenios de ejecución de obras con los Gobiernos Regionales y/o las Municipalidades; Entidades que durante el primer trimestre del año 2022 deberán presentar a la Dirección de Vialidad el listado de proyectos y obras a ejecutar, señalando asimismo los recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos en participar en el financiamiento conjunto de proyectos que se estimare procedente. Definido el programa de obras a ejecutar, la inversión de estos recursos podrá efectuarse directamente por la Dirección de Vialidad o las Municipalidades.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

La Dirección de Vialidad, a través de sus Direcciones Regionales, podrá celebrar convenios con los Gobiernos Regionales u otras Entidades Públicas y/o Municipalidades para el financiamiento y ejecución de pasarelas fluviales, de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva. La Dirección de Vialidad, como unidad técnica en la materia, de acuerdo a su disponibilidad de recursos, establecerá el programa definitivo de proyectos a ejecutar. Con todo, la determinación de los proyectos y programas específicos que se financiarán podrán también corresponder a dichas Municipalidades u otras Entidades Públicas junto con la ejecución de obras, lo cual requerirá previo visto bueno de la Dirección de Vialidad Regional.

La Dirección de Vialidad podrá, a través de administración directa o mediante mandato al Cuerpo Militar del Trabajo, ya sea por contrato de obra pública o compra de servicio, realizar proyectos de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos vecinales públicos o privados de uso público, previo compromiso formal de la transferencia de la faja respectiva de estos últimos, incluyendo mejoramiento de huellas en sectores limítrofes para facilitar el control de Carabineros y fitosanitario.

Asimismo, la Dirección de Vialidad, atendida la categoría de camino abierto al uso público, podrá desarrollar iniciativas de inversión en caminos de la Ex-Cora, o vecinales, Enami y pequeña minería, caletas pesqueras y aeródromos. La Dirección de Vialidad informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Minería y Energía del Senado, acerca de las inversiones desarrolladas con respecto a este párrafo.

Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá ejecutar obras de construcción, mejoramiento y conservación en aquellas zonas urbanas que sean imprescindibles para conectar o dar continuidad al camino público.

- 07 En la ejecución de las etapas que involucren los estudios, la construcción, el mejoramiento y/o la mantención de las obras de la Ruta 7, en torno al eje definitivo que se determine, la CONAF deberá aprobar o rechazar dentro de los plazos legales el Programa de Corta y de Reforestación que el Ministerio formule en el contexto del Plan de Manejo de Obras Civiles. Trimestralmente se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de las resoluciones en relación con el PMOC de la referida ruta 7.
- 08 Se incluye en el proyecto Construcción Puente sobre el Canal de Chacao y Accesos, un monto de \$ 564.052 miles destinados a financiar las medidas compensatorias para proteger y/o apoyar la identidad y patrimonio cultural de Chiloé y de las comunas de Calbuco y Maullín, dispuestas por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Los Lagos. Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Dirección de Vialidad, el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Gobierno Regional de Los Lagos.
- 09 La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los estudios realizados que se relacionen con la factibilidad de la creación de nuevas ciclovías en Santiago, en el Gran Concepción y en la Región de Valparaíso, asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la necesidad de construir más ciclovías.
- 10 La Dirección deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los estudios que se encarguen sobre la priorización de los grandes proyectos de obras públicas en la Región del Bío Bío; asimismo, de los mecanismos, metodologías y población estudiada por el Ministerio para determinar la prioridad.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Vialidad (01, 02, 09, 10)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	04

- 11 Con cargo a estos recursos la Dirección de Vialidad podrá, a requerimiento y previo convenio con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE), financiar y ejecutar proyectos relativos a infraestructura vial, en aquellas fajas vías en desuso de servicios ferroviarios y cuyo patrimonio corresponda a EFE según lo dispuesto en el Título IV letra a) del artículo 28 del DFL N°1 de 1993, Ley Orgánica de EFE. Las iniciativas se ejecutarán considerando un estándar consensuado, acorde a las disponibilidades presupuestarias que determine la Dirección de Vialidad.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PARTIDA : 12
CAPÍTULO : 02
PROGRAMA : 04

		En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS		1.718.166.757	1.243.447.655	561.473.224	1.793.761.650	1.965.641.837	171.880.187	9,6 %
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
	02	201	Del Gobierno Central								
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA								
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD		102.250	102.250	88.671	106.749	104.400	-2.349	-2,2 %
07			INGRESOS DE OPERACIÓN		8.026.375	8.026.375	6.179.056	8.379.536	8.185.529	-194.007	-2,3 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.086.519	3.086.519	5.591.452	3.222.326	3.387.770	165.444	5,1 %
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		409.000	409.000	1.134.453	426.996	516.770	89.774	21,0 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		2.677.519	2.677.519	3.595.919	2.795.330	2.871.000	75.670	2,7 %
	99		Otros				861.080				
09			APORTE FISCAL		1.326.045.736	1.209.410.072	544.557.906	1.384.391.703	1.372.131.761	-12.259.942	-0,9 %
	01		Libre		1.326.045.736	1.209.410.072	544.557.906	1.384.391.703	1.372.131.761	-12.259.942	-0,9 %
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS								
	03		Vehículos								
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				3.536.139				
	06		Por Anticipos a Contratistas				1.719.084				
	10		Ingresos por Percibir				1.817.055				
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL								
	01	004	Del Sector Privado		380.805.877	1.670.919	1.520.000	397.561.336	581.829.225	184.267.889	46,3 %
			Aportes acogidos al Artículo 4° de la Ley N° 19.896			150.919					
	02		Del Gobierno Central		380.805.877	1.520.000	1.520.000	397.561.336	581.829.225	184.267.889	46,3 %
	015		Gobierno Regional Arica y Parinacota (programa 02)			1.520.000	1.520.000				
	200		Fondo de Emergencia Transitorio		380.805.877			397.561.336	581.829.225	184.267.889	46,3 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA		100.000	21.151.520		100.000	10	-99.990	-100,0 %
			GASTOS		1.718.166.757	1.243.447.655	742.848.311	1.793.761.650	1.965.641.837	171.880.187	9,6 %
21			GASTOS EN PERSONAL		102.035.566	102.413.043	68.123.046	106.525.131	108.171.398	1.646.267	1,5 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		7.222.002	7.201.209	4.038.201	7.539.770	7.473.711	-66.059	-0,9 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		758.214	758.214	2.419.064	791.575	785.966	-5.609	-0,7 %
	01		Prestaciones Previsionales		758.214	758.214	92.155	791.575	785.966	-5.609	-0,7 %
	03		Prestaciones Sociales del Empleador				2.326.909				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		891.722	891.722		930.958	930.958		
	01	001	Al Sector Privado		891.722	891.722		930.958	930.958		
			Compensación Tránsito con Sobrepeo		891.722	891.722		930.958	930.958		
25			INTEGROS AL FISCO								
	99		Otros Integros al Fisco								
			OTROS GASTOS CORRIENTES								
	01		Devoluciones			38.919	606.460				
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			19.419					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			19.500	606.460				
	01		Terrenos		1.930.914	4.832.662	2.347.779	2.015.874	298.233	-1.717.641	-85,2 %
	02		Edificios			1.600					
	03		Vehículos			446.613					
	04		Mobiliario y Otros			948.727	36.557		44.370	44.370	
	05		Máquinas y Equipos			31.406	3.258				
	06		Equipos Informáticos		1.513.300	2.854.726	2.084.930	1.579.885	144.569	-1.579.885	-100,0 %
	07		Programas Informáticos		52.251	121.953	67.514	54.550	109.294	90.019	165,0 %
					365.363	427.637	155.520	381.439		-272.145	-71,3 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PARTIDA : 12
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 04

Sub-Título		Item	Asig.	En miles de \$						
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	380.805.877			397.561.336	581.829.225	184.267.889	46,3 %
10			Fondo de Emergencia Transitorio	380.805.877			397.561.336	581.829.225	184.267.889	46,3 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.224.421.462	1.048.116.163	586.218.042	1.278.296.006	1.265.635.546	-12.660.460	-1,0 %
01			Estudios Básicos	4.731.644	2.533.453	1.116.816	4.939.836	4.071.118	-868.718	-17,6 %
02			Proyectos	1.219.689.818	1.045.582.710	585.101.226	1.273.356.170	1.261.564.428	-11.791.742	-0,9 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	79.095.723	79.095.719	1.000	10	-990	-99,0 %
			Deuda Flotante	1.000	79.095.723	79.095.719	1.000	10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	100.000	100.000		100.000	10	-99.990	-100,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*				1.718.085.757	1.164.251.932	663.752.592	1.793.660.650	1.985.125.037	171.464.387	9,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE VIALIDAD	PROGRAMA:	04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	6.187.722	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	101.983.676	0	108.171.398
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		7.473.711	0	7.473.711
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	785.966	Ley N° 18.834/1989 y Art. 163, Código del Trabajo.	0	0	785.966
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		930.958	0	930.958
25	INTEGROS AL FISCO	0		516.780	0	516.780
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		298.233	0	298.233
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		581.829.225	0	581.829.225
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.041.863.405	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	223.772.141	0	1.265.635.546
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.048.837.103		916.804.724	0	1.965.641.827
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					1.965.641.837

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD	Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	1.201.120.456	1.094.021.991	1.292.974.881	1.074.386.086	1.243.447.655	561.473.224
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	656.435	1.386.604				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	144.366	138.298	140.057	137.223	102.250	88.671
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.291.453	9.208.170	8.388.456	7.316.876	8.026.375	6.179.056
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	13.075.142	9.304.342	11.664.888	11.282.900	3.086.519	5.591.452
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.502.470	1.398.570	1.429.473	1.684.030	409.000	1.134.453
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	5.666.831	6.439.837	5.273.822	4.593.025	2.677.519	3.595.919
99			Otros	5.905.841	1.465.935	4.961.593	5.005.845		861.080
09			APORTE FISCAL	1.177.789.945	1.066.578.909	1.258.962.633	1.045.319.469	1.209.410.072	544.557.906
01			Libre	1.177.789.945	1.066.503.444	1.258.889.064	1.045.277.896	1.209.410.072	544.557.906
03			Servicio de la Deuda Externa		75.465	73.569	41.573		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	276.850	143.376	244.413			
03			Vehículos	223.163	95.367	233.566			
04			Mobiliario y Otros	17.682	41.648	184			
05			Máquinas y Equipos	36.005	6.361	1.078			
06			Equipos Informáticos			83			
99			Otros Activos no Financieros			9.502			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.460.826	1.371.094	1.196.071	3.358.830		3.536.139
06			Por Anticipos a Contratistas				1.821.699		1.719.084
10			Ingresos por Percibir	1.460.826	1.371.094	1.196.071	1.537.131		1.817.055
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	425.439	5.891.198	12.378.363	6.970.788	1.670.919	1.520.000
01			Del Sector Privado	425.439	156.842			150.919	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD	Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
15	004 02 013 015 016		Aportes acogidos al Artículo 4° de la Ley N° 19.896 Del Gobierno Central Gobierno Regional Metropolitano de Santiago Gobierno Regional Arica y Parinacota (programa 02) Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins SALDO INICIAL DE CAJA	425.439	156.842 5.734.356 5.734.356	12.378.363 5.929.226 4.839.937 1.609.200	6.970.788 6.970.788	150.919 1.520.000 1.520.000 21.151.520	1.520.000 1.520.000
			GASTOS	1.279.834.793	1.283.007.460	1.414.072.221	1.249.231.034	1.243.447.655	742.848.311
21			GASTOS EN PERSONAL	110.682.289	110.161.755	112.226.848	108.067.488	102.413.043	68.123.046
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.132.511	7.673.473	8.428.046	6.762.663	7.201.209	4.038.201
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	4.323.743	7.365.673	3.661.969	3.185.606	758.214	2.419.064
	01		Prestaciones Previsionales	663.264	593.450	422.035	142.431	758.214	92.155
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	3.660.479	6.772.223	3.239.934	3.043.175		2.326.909
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	924.219	802.934	845.498	836.205	891.722	
	01		Al Sector Privado	924.219	802.934	845.498	836.205	891.722	
	001		Compensación Tránsito con Sobrepeso	924.219	802.934	845.498	836.205	891.722	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	50.054	42.161	66.577	153.821	38.919	606.460
	01		Devoluciones		42.164	29.082	153.820	19.419	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	50.054		37.495	1	19.500	606.460
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.953.017	9.055.246	7.124.593	6.082.897	4.832.662	2.347.779
	01		Terrenos	733.357	555.874	214.614	592.597	1.600	
	02		Edificios	33.750	68.071		58.979	446.613	
	03		Vehículos	2.671.760	6.499.953	344.765	1.525.829	948.727	36.557

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	04 DIRECCIÓN DE VIALIDAD	Programa : 04

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
	04		Mobiliario y Otros	67.513	68.418	30.711	28.867	31.406	3.258
	05		Máquinas y Equipos	11.931.788	1.486.852	6.392.193	3.768.695	2.854.726	2.084.930
	06		Equipos Informáticos	214.162	235.343	34.890	52.971	121.953	67.514
	07		Programas Informáticos	300.687	140.735	107.420	54.959	427.637	155.520
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.019.382.342	988.703.172	1.160.423.908	984.627.604	1.048.116.163	586.218.042
	01		Estudios Básicos	2.371.617	1.961.407	1.565.649	1.622.568	2.533.453	1.116.816
	02		Proyectos	1.017.010.725	986.741.765	1.158.858.259	983.005.036	1.045.582.710	585.101.226
32			PRÉSTAMOS	-2.466.346	1.187.460	-1.922.362			
	06		Por Anticipos a Contratistas	-2.466.346	1.187.460	-1.922.362			
34			SERVICIO DE LA DEUDA	121.852.964	158.015.586	123.217.144	139.514.750	79.095.723	79.095.719
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa		75.465	73.569	41.573		
	07		Deuda Flotante	121.852.964	157.940.121	123.143.575	139.473.177	79.095.723	79.095.719
35			SALDO FINAL DE CAJA					100.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Vialidad	Programa	04

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	10	0	0	10
	Profesional	80	1.407	0	1.487
	Técnico	26	551	0	577
	Administrativo	148	669	0	817
	Auxiliar	25	1.099	862	1.986
Total Dotación Efectiva		290	3.726	862	4.878
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					5.039
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					5.062
Variación Dotación Máxima					0,5%

DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		110.482.902
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		6.956
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.644
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		195.218
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		195.218
09		APORTE FISCAL		87.101.943
	01	Libre		87.101.943
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.698
	03	Vehículos		4.698
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		23.172.423
	02	Del Gobierno Central		23.172.423
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		23.172.423
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		110.482.902
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04, 05	8.296.058
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	06	614.395
25		INTEGROS AL FISCO		195.228
	99	Otros Integros al Fisco		195.228
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.322.297
	03	Vehículos		1.275.787
	06	Equipos Informáticos		39.917
	07	Programas Informáticos		6.593
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		23.172.423
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		23.172.423
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	07	76.882.481
	01	Estudios Básicos		728.247
	02	Proyectos		76.154.234
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

28

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Obras Portuarias (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	06

- 02 En tanto no se concrete una solución de administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, que haya construido o construya esta Dirección, la administración o explotación de éstos podrá ser efectuada mediante contratos o convenios con terceros, pudiendo convenir al efecto los cargos o tarifas que dichas Entidades podrán cobrar por el uso de la infraestructura. La Dirección podrá asumir los servicios señalados en forma directa o mediante un trato directo suscrito con la Empresa Portuaria Estatal de la región respectiva. Dichos contratos o convenios podrán ser convenidos hasta por un plazo de 3 años.
Semestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del semestre respectivo, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los contratos celebrados para la administración y explotación, la Entidad adjudicataria, el plazo de la concesión y el costo asociado a su uso que la Entidad estará autorizada a cobrar.
La Dirección informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, las gestiones realizadas para concretar una solución a la administración de la infraestructura costera o de conectividad y sus servicios anexos, señalados en el párrafo primero de la presente glosa.
- 03 Incluye:
- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 268 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 56.376 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 188.348 |
| - En el Exterior, en Miles de \$ | 10 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 22 |
| - Miles de \$ | 402.646 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 23 |
| - Miles de \$ | 129.332 |
- 04 La Dirección de Obras Portuarias podrá contratar hasta 10 personas naturales, que tendrán la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, destinados a labores de Inspección Fiscal.
- 05 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 7 funcionarios.
- 06 Incluye:
- | | |
|---|--------|
| Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| - Miles de \$ | 44.585 |
- 07 Semestralmente la Dirección de Obras Portuarias informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de la realización, con cargo a estos recursos, de estudios, diseño o ejecución de obras de caletas de pescadores artesanales, con datos desagregados por región y comuna.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 06

En miles de \$											
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título		LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)			
05		INGRESOS	95.638.928	90.559.575	47.804.026	99.846.560	110.482.902	10.636.342	10,7 %		
06	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10			
07		Del Gobierno Central					10	10			
08	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10			
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.194	8.194	4.912	8.555	6.956	-1.599	-18,7 %		
		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.534	1.534		1.602	1.644	42	2,6 %		
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	179.410	179.410	401.716	187.304	195.218	7.914	4,2 %		
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	63.114	63.114	237.325	65.891	195.218	129.327	196,3 %		
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	116.296	116.296	122.512	121.413	-121.413	-100,0 %			
99		Otros			41.879						
09		APORTE FISCAL	84.932.257	90.360.437	47.000.369	88.669.234	87.101.943	-1.567.291	-1,8 %		
10	01	Libre	84.932.257	90.360.437	47.000.369	88.669.234	87.101.943	-1.567.291	-1,8 %		
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					4.698	4.698			
	03	Vehículos					4.698	4.698			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS									
	06	Por Anticipos a Contratistas			397.029						
	10	Ingresos por Percibir			271.839						
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.507.533		125.190						
13		Del Gobierno Central	10.507.533			10.969.865	23.172.423	12.202.558	111,2 %		
	02	Fondo de Emergencia Transitorio	10.507.533			10.969.865	23.172.423	12.202.558	111,2 %		
15	200	SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %		
		GASTOS	95.638.928	90.559.575	53.728.816	99.846.560	110.482.902	10.636.342	10,7 %		
21		GASTOS EN PERSONAL	7.946.579	7.947.427	4.939.010	8.296.228	8.296.058	-170	0,0 %		
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	601.007	598.929	277.962	627.454	614.395	-13.059	-2,1 %		
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL									
	03	Prestaciones Sociales del Empleador			86.761						
25		INTEGROS AL FISCO			86.761						
	99	Otros Integros al Fisco									
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.902.086	2.902.086	439.678	3.029.778	1.322.297	-1.707.481	-56,4 %		
	03	Vehículos	2.855.364	2.855.364	439.638	2.981.000	1.275.787	-1.705.213	-57,2 %		
	06	Equipos Informáticos	17.641	17.641		18.417	39.917	21.500	116,7 %		
	07	Programas Informáticos	29.081	29.081	40	30.361	6.593	-23.768	-78,3 %		
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	10.507.533			10.969.865	23.172.423	12.202.558	111,2 %		
	10	Fondo de Emergencia Transitorio	10.507.533			10.969.865	23.172.423	12.202.558	111,2 %		
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.670.723	73.670.723	42.554.997	76.912.235	76.882.481	-29.754	0,0 %		
	01	Estudios Básicos	386.882	163.017	129.528	403.905	728.247	324.342	80,3 %		
02		Proyectos	73.283.841	73.507.706	42.425.469	76.508.330	76.154.234	-354.096	-0,5 %		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS

PARTIDA : 12
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 06

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título			ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
34		SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante SALDO FINAL DE CAJA	1.000 1.000 10.000	5.430.410 5.430.410 10.000	5.430.408 5.430.408	1.000 1.000 10.000	10 10 10	-990 -990 -9.990	-99,0 % -99,0 % -99,9 %
35	07								
Gasto de Estado de Operaciones*			95.627.928	85.119.165	48.298.408	99.835.560	110.287.654	10.452.094	10,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	PROGRAMA:	06

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	895.148	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	7.400.910	0	8.296.058
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		614.395	0	614.395
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		195.228	0	195.228
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.322.297	0	1.322.297
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		23.172.423	0	23.172.423
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	62.392.208	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	14.490.273	0	76.882.481
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19,y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	63.287.366		47.195.526	0	110.482.892
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					110.482.902

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	Programa : 06

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	94.029.990	77.235.316	77.401.690	76.662.988	90.559.575	47.804.026
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.107	7.705	8.059	7.639	8.194	4.912
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.869	607	569	114	1.534	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	512.927	607.468	668.416	454.812	179.410	401.716
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	167.545	120.286	191.654	200.745	63.114	237.325
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	337.050	397.273	433.276	236.716	116.296	122.512
99			Otros	8.332	89.909	43.486	17.351		41.879
09			APORTE FISCAL	93.364.056	76.548.063	76.616.802	76.102.232	90.360.437	47.000.369
01			Libre	93.364.056	76.548.063	76.616.802	76.102.232	90.360.437	47.000.369
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.853		4.217			
03			Vehículos	7.302		4.077			
04			Mobiliario y Otros	551		32			
05			Máquinas y Equipos			108			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	132.178	71.473	103.627	98.191		397.029
06			Por Anticipos a Contratistas						271.839
10			Ingresos por Percibir	132.178	71.473	103.627	98.191		125.190
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10.000	
			GASTOS	97.599.794	86.497.736	85.402.622	92.865.452	90.559.575	53.728.816
21			GASTOS EN PERSONAL	8.524.467	8.470.362	8.416.774	8.134.296	7.947.427	4.939.010
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	725.304	676.375	659.506	574.403	598.929	277.962

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	06 DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS	Programa : 06

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23	01		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	313.022	384.628	136.190	107.535		86.761
	03		Prestaciones Previsionales		40.914				
26			Prestaciones Sociales del Empleador	313.022	343.714	136.190	107.535		86.761
			OTROS GASTOS CORRIENTES			246.448	-1		
29	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.175.596	362.434	246.448	-1		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			926.793	2.027.863	2.902.086	439.678
	01		Terrenos		35.701				
	03		Vehículos	4.055.432		225.132	1.964.771	2.855.364	439.638
	04		Mobiliario y Otros	6.933	6.950	7.007	6.951		
	05		Máquinas y Equipos	54.447	54.209	488.855	20.217		
	06		Equipos Informáticos	26.545	220.055	19.857	11.526	17.641	40
	07		Programas Informáticos	32.239	45.519	185.942	24.398	29.081	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	81.076.730	66.575.673	66.151.087	74.339.345	73.670.723	42.554.997
	01		Estudios Básicos	1.429.334	456.033	441.127	186.951	163.017	129.528
	02		Proyectos	79.647.396	66.119.640	65.709.960	74.152.394	73.507.706	42.425.469
32			PRÉSTAMOS				276.228		
	06		Por Anticipos a Contratistas				276.228		
		999	Otros				276.228		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2.784.675	10.028.264	8.865.824	7.405.783	5.430.410	5.430.408
	07		Deuda Flotante	2.784.675	10.028.264	8.865.824	7.405.783	5.430.410	5.430.408
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Obras Portuarias	Programa	06

		Planta	Contrata	Código del Trabajo	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	2	0	0	2
	Profesional	4	159	0	163
	Técnico	8	41	0	49
	Administrativo	5	23	0	28
	Auxiliar	0	16	0	16
Total Dotación Efectiva		20	239	0	259
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					268
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					268
Variación Dotación Máxima					0,0%

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		124.459.161
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		7.308
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		357.393
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		36.530
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		41.760
	99	Otros		279.103
09		APORTE FISCAL		69.058.936
	01	Libre		69.058.936
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.566
	03	Vehículos		1.566
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		55.033.938
	02	Del Gobierno Central		55.033.938
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		55.033.938
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		124.459.161
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	6.110.611
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	367.126
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		36.540
	01	Prestaciones Previsionales		36.540
25		INTEGROS AL FISCO		36.540
	99	Otros Integros al Fisco		36.540
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76.973
	03	Vehículos		24.534
	06	Equipos Informáticos		30.166
	07	Programas Informáticos		22.273
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		55.033.938
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		55.033.938
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05, 06	62.797.413
	01	Estudios Básicos		111.991
	02	Proyectos		62.685.422
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	07

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	26
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	202
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	71.519
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	141.281
-	En el Exterior, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
-	N° de Personas	3
-	Miles de \$	106.659
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	18
-	Miles de \$	106.658
03	El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.	
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	18.372
05	La Dirección de Aeropuertos informará a clubes y operadores aéreos sobre los proyectos que se ejecutarán de acuerdo al presupuesto vigente, de manera oportuna, especialmente en lo que respecta a proyectos de conservación, mantención y/o reparación de aeropuertos y aeródromos del país.	
06	Durante el primer trimestre de 2022 la Dirección de Aeropuertos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos si con cargo a estos recursos se podrán continuar financiando sistemas de iluminación de emergencia para aeródromos, con la finalidad de atender, entre otras situaciones de emergencia, evacuaciones de pacientes y traslados de órganos para trasplantes.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 07

En miles de \$										
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	113.313.979	77.074.932	46.106.222	118.299.315	124.459.161	6.159.846	5.2 %
06	02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
			Del Gobierno Central				10	10		
			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA				10	10		
08	01		RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.158	7.158	4.032	7.473	7.308	-165	-2.2 %
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	258.590	258.590	251.293	269.969	357.393	87.424	32.4 %
09	02	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	30.675	30.675	83.010	32.025	36.530	4.505	14.1 %
			Multas y Sanciones Pecuniarias	51.125	51.125	161.629	53.375	41.760	-11.615	-21.8 %
			Otros	176.790	176.790	6.654	184.569	279.103	94.534	51.2 %
10	01	03	APORTE FISCAL	66.207.885	72.675.587	45.720.000	69.120.992	69.058.936	-62.056	-0.1 %
			Libre	66.207.885	72.675.587	45.720.000	69.120.992	69.058.936	-62.056	-0.1 %
12			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1.566	1.566	
13	10		Vehículos			130.897		1.566	1.566	
			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			130.897				
15	200		Ingresos por Percibir							
			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	46.830.346			48.890.881	55.033.938	6.143.057	12.6 %
			Del Gobierno Central	46.830.346			48.890.881	55.033.938	6.143.057	12.6 %
21	22		Fondo de Emergencia Transitorio	46.830.346			48.890.881	55.033.938	6.143.057	12.6 %
			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	4.133.597		10.000	10	-9.990	-99.9 %
23			GASTOS	113.313.979	77.074.932	60.065.250	118.299.315	124.459.161	6.159.846	5.2 %
25	99		GASTOS EN PERSONAL	5.854.146	5.857.439	3.713.260	6.111.728	6.110.611	-1.117	0.0 %
			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	359.126	357.884	157.288	374.932	367.126	-7.806	-2.1 %
29	03	05	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	11.809	11.809	33.837	12.329	36.540	24.211	196.4 %
			Prestaciones Previsionales	11.809	11.809	8.576	12.329	36.540	24.211	196.4 %
30	06	07	PRESTACIONES Sociales del Empleador			25.261				
			INTEGROS AL FISCO							
31	01	02	Otros Integros al Fisco	103.404	103.404	375	107.954	76.973	-30.981	-28.7 %
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
31	01	02	Vehículos							
			Máquinas y Equipos	53.428	53.428	375	55.779	24.534	24.534	
31	01	02	Equipos Informáticos	27.811	27.811		29.035	30.166	1.131	3.9 %
			Programas Informáticos	22.165	22.165		23.140	22.273	-867	-3.7 %
31	01	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	46.830.346			48.890.881	55.033.938	6.143.057	12.6 %
			Fondo de Emergencia Transitorio	46.830.346			48.890.881	55.033.938	6.143.057	12.6 %
31	01	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.144.148	60.144.148	45.570.244	62.790.491	62.797.413	6.922	0.0 %
			Estudios Básicos	1.185.335	1.310.341	730.812	1.237.490	111.991	-1.125.499	-91.0 %
31	01	02	Proyectos	58.958.813	58.833.807	44.839.432	61.553.001	62.685.422	1.132.421	1.8 %

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS

PARTIDA : 12
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 07

Sub-Título		Item	Asig.	En miles de \$						
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	10.590.248	10.590.246	1.000	10	-990	-99,0 %
07			Deuda Flotante	1.000	10.590.248	10.590.246	1.000	10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*				113.302.979	66.474.684	49.475.004	118.288.315	124.422.601	6.134.286	5,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	PROGRAMA:	07

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	590.393	Ley N° 18.834/1989; D.L. N°249/74	5.520.218	0	6.110.611
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		367.126	0	367.126
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36.540	Ley N° 18.834/1989 y Art. 163, Código del Trabajo.	0	0	36.540
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		36.540	0	36.540
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		76.973	0	76.973
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		55.033.938	0	55.033.938
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	51.865.236	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1263/75, Art. 28.	10.932.177	0	62.797.413
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19 y 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	52.492.179		71.966.972	0	124.459.151
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					124.459.161

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	: 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo	: 02
PROGRAMA	07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	Programa	: 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	57.885.627	52.080.548	65.312.100	60.133.511	77.074.932	46.106.222
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	7.481	7.020	7.249	6.608	7.158	4.032
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	5.012	1.735	1.835	156		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	183.014	138.743	220.933	304.771	258.590	251.293
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	115.457	77.579	88.275	132.630	30.675	83.010
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	20.425	44.736	96.362	112.606	51.125	161.629
99			Otros	47.132	16.428	36.296	59.535	176.790	6.654
09			APORTE FISCAL	57.566.394	51.842.161	64.987.285	59.712.566	72.675.587	45.720.000
01			Libre	57.566.394	51.842.161	64.987.285	59.712.566	72.675.587	45.720.000
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.261		4.586			
03			Vehículos	5.617		3.540			
04			Mobiliario y Otros	644		217			
05			Máquinas y Equipos			479			
06			Equipos Informáticos			350			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	117.465	90.889	90.212	109.410		130.897
10			Ingresos por Percibir	117.465	90.889	90.212	109.410		130.897
15			SALDO INICIAL DE CAJA					4.133.597	
			GASTOS	67.650.184	55.648.077	70.593.891	76.281.585	77.074.932	60.065.250
21			GASTOS EN PERSONAL	6.121.502	5.930.138	6.218.662	5.988.202	5.857.439	3.713.260
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	460.014	422.718	409.244	323.272	357.884	157.288

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	07 DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS	Programa : 07

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	471.777	901.833	127.142	96.410	11.809	33.837
	01		Prestaciones Previsionales	73.181	64.898	6.193	9.839	11.809	8.576
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	398.596	836.935	120.949	86.571		25.261
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.152					
	01		Devoluciones	6.152					
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.975.913	1.760.851	104.425	398.384	103.404	375
	01		Terrenos	760.321	9.153		356.792		
	03		Vehículos	17.981	17.555	17.637	16.352		
	04		Mobiliario y Otros	30.712	12.549	14.601	9.593		
	05		Máquinas y Equipos	1.120.082	1.698.031	38.707	2.999	53.428	375
	06		Equipos Informáticos	18.559	2.807	12.186	4.079	27.811	
	07		Programas Informáticos	28.258	20.756	21.294	8.569	22.165	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.890.894	37.389.230	57.866.797	60.636.598	60.144.148	45.570.244
	01		Estudios Básicos			362.656	367.671	1.310.341	730.812
	02		Proyectos	54.890.894	37.389.230	57.504.141	60.268.927	58.833.807	44.839.432
34			SERVICIO DE LA DEUDA	3.723.932	9.243.307	5.867.621	8.838.719	10.590.248	10.590.246
	07		Deuda Flotante	3.723.932	9.243.307	5.867.621	8.838.719	10.590.248	10.590.246
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Aeropuertos	Programa	07

Estamentos				Código del	Total
		Planta	Contrata	Trabajo	
	Jefe Superior de Servicio	1	0	0	1
	Directivo	3	0	0	3
	Profesional	8	122	0	130
	Técnico	3	8	0	11
	Administrativo	2	19	1	22
	Auxiliar	0	0	19	19
Total Dotación Efectiva		17	149	20	186
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021					202
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022					202
Variación Dotación Máxima					0,0%

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.593.480
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.913
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		59.488
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		47.683
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		701
	99	Otros		11.104
09		APORTE FISCAL		830.095
	01	Libre		830.095
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.700.964
	02	Del Gobierno Central		175.898
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		175.898
	03	De Otras Entidades Públicas		4.525.066
	001	Municipalidad de Las Condes		4.525.066
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.593.480
21		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	4.961.461
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	213.580
25		INTEGROS AL FISCO		47.693
	99	Otros Integros al Fisco		47.693
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		37.845
	06	Equipos Informáticos		10.649
	07	Programas Informáticos		27.196
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		175.898
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		175.898
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		156.983
	01	Estudios Básicos		156.983
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

19

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Planeamiento (01, 02)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	11

- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los estudios, programas y otros que se realicen por efectos del cambio climático, cuando corresponda.
- 03 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 148
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 53.830
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 38.073
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 5
 - Miles de \$ 150.474
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 23
 - Miles de \$ 157.074
- 04 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 4 funcionarios.
- 05 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 12.765

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 11

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO

		En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)	
			INGRESOS	5.392.827	7.663.490	6.301.916	5.629.628	5.593.480	-36.148	-0,6 %	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10		
	02		Del Gobierno Central					10	10		
		201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10		
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.790	2.790	1.549	2.913	2.913			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	56.990	56.990	106.844	59.498	59.488	-10	0,0 %	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	45.683	45.683	77.100	47.693	47.683	-10	0,0 %	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	671	671		701	701			
	99		Otros	10.636	10.636	29.744	11.104	11.104			
09			APORTE FISCAL	807.944	3.259.356	1.709.594	843.449	830.095	-13.354	-1,6 %	
	01		Libre	807.944	3.259.356	1.709.594	843.449	830.095	-13.354	-1,6 %	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS								
	10		Ingresos por Percibir			61.979					
						61.979					
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	4.515.103	4.334.354	4.421.950	4.713.768	4.700.964	-12.804	-0,3 %	
	02		Del Gobierno Central	180.749			188.702	175.898	-12.804	-6,8 %	
		200	Fondo de Emergencia Transitorio	180.749			188.702	175.898	-12.804	-6,8 %	
	03		De Otras Entidades Públicas	4.334.354	4.334.354	4.421.950	4.525.066	4.525.066			
		001	Municipalidad de Las Condes	4.334.354	4.334.354	4.421.950	4.525.066	4.525.066			
15			SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %	
			GASTOS	5.392.827	7.663.490	3.425.482	5.629.628	5.593.480	-36.148	-0,6 %	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.752.357	4.760.196	2.887.878	4.961.461	4.961.461	0	0,0 %	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	208.922	208.922	121.909	218.115	213.580	-4.535	-2,1 %	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			172.462					
	03		Prestaciones Sociales del Empleador			172.462					
25			INTEGROS AL FISCO		2.340.000			47.693	47.693		
	99		Otros Integros al Fisco		2.340.000			47.693	47.693		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35.385	35.385	1.376	36.942	37.845	903	2,4 %	
	06		Equipos Informáticos	9.335	9.335		9.746	10.649	903	9,3 %	
	07		Programas Informáticos	26.050	26.050		27.196	27.196			
30			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	180.749			188.702	175.898	-12.804	-6,8 %	
	10		Fondo de Emergencia Transitorio	180.749			188.702	175.898	-12.804	-6,8 %	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	204.414	204.414	137.286	213.408	156.983	-56.425	-26,4 %	
	01		Estudios Básicos	204.414	204.414	137.286	213.408	156.983	-56.425	-26,4 %	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	104.573	104.571	1.000	10	-990	-99,0 %	
	07		Deuda Flotante	1.000	104.573	104.571	1.000	10	-990	-99,0 %	
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %	
Gasto de Estado de Operaciones*				5.381.827	5.208.917	3.320.911	5.618.628	5.545.767	-72.861	-1,3 %	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	PROGRAMA:	11

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	578.444	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	4.383.017	0	4.961.461
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		213.580	0	213.580
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		47.693	0	47.693
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		37.845	0	37.845
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		175.898	0	175.898
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	94.134	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	62.849	0	156.983
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	672.588		4.920.882	0	5.593.470
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					5.593.480

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	Programa : 11

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	219.403.384	307.736.336	180.511.676	75.638.441	7.663.490	6.301.916
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.297	120.128				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.683	2.350	2.131	2.438	2.790	1.549
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	123.516	89.768	4.475.576	117.899	56.990	106.844
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	113.200	88.087	122.096	97.319	45.683	77.100
02			Multas y Sanciones Pecuniarias					671	
99			Otros	10.316	1.681	4.353.480	20.580	10.636	29.744
09			APORTE FISCAL	207.470.211	300.201.511	171.557.035	71.062.327	3.259.356	1.709.594
01			Libre	207.470.211	300.201.511	171.557.035	71.062.327	3.259.356	1.709.594
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.067		2.085			
03			Vehículos			2.038			
04			Mobiliario y Otros	4.067		22			
05			Máquinas y Equipos			25			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	43.713	40.132	38.733	45.611		61.979
10			Ingresos por Percibir	43.713	40.132	38.733	45.611		61.979
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	11.684.897	7.282.447	4.436.116	4.410.166	4.334.354	4.421.950
02			Del Gobierno Central	7.270.043	7.282.447				
004			Gobierno Regional Metropolitano	7.270.043	7.282.447				
03			De Otras Entidades Públicas	4.414.854		4.436.116	4.410.166	4.334.354	4.421.950
001			Municipalidad de Las Condes	4.414.854		4.436.116	4.410.166	4.334.354	4.421.950
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	Programa : 11

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			GASTOS	223.522.072	312.089.458	180.293.157	93.924.728	7.663.490	3.425.482
21			GASTOS EN PERSONAL	4.818.447	4.649.358	4.863.877	4.817.279	4.760.196	2.887.878
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	403.660	361.970	401.535	181.257	208.922	121.909
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	256.683	554.428	117.829	104.611		172.462
03			Prestaciones Sociales del Empleador	256.683	554.428	117.829	104.611		172.462
25			INTEGROS AL FISCO					2.340.000	
99			Otros Integros al Fisco	94.057	85.186	71.792	59.669	2.340.000	1.376
03			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.630	16.465	17.677		35.385	
04			Vehículos	3.558	4.561	3.564	5.669		
05			Mobiliario y Otros	4.225	2.961	1.288	11.170		
06			Máquinas y Equipos	16.255	17.798	19.771	19.822	9.335	1.376
07			Equipos Informáticos	52.389	43.401	29.492	23.008	26.050	
30			Programas Informáticos				88.566.169		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS				88.566.169		
02		005	Compra de Acciones y Participaciones de Capital				88.566.169		
			Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.				88.566.169		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	67.409	158.011	110.459	154.593	204.414	137.286
01			Estudios Básicos	67.409	158.011	110.459	154.593	204.414	137.286
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	217.784.268	302.359.366	174.588.577			
01			Al Sector Privado	217.784.268	302.359.366	174.588.577			
			Empresa Metro S.A.	217.784.268	302.359.366	174.588.577			
34		026	SERVICIO DE LA DEUDA	97.548	3.921.139	139.088	41.150	104.573	104.571
07			Deuda Flotante	97.548	3.921.139	139.088	41.150	104.573	104.571

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	11 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO	Programa : 11

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Dirección de Planeamiento	Programa	11

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	1	0	1
	Profesional	8	94	102
	Técnico	3	14	17
	Administrativo	3	14	17
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		16	125	141
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				148
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				148
Variación Dotación Máxima				0,0%

AGUA POTABLE RURAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Agua Potable Rural (01, 09)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		287.712.733
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		107.434
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		8.862
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		98.572
09		APORTE FISCAL		157.696.321
	01	Libre		157.696.321
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.566
	03	Vehículos		1.566
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		129.907.392
	02	Del Gobierno Central		129.907.392
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		129.907.392
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		287.712.733
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.110.190
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	790.372
25		INTEGROS AL FISCO		8.872
	99	Otros Integros al Fisco		8.872
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		455.326
	02	Edificios		114.840
	03	Vehículos		134.676
	04	Mobiliario y Otros		10.649
	06	Equipos Informáticos		78.335
	07	Programas Informáticos		116.826
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		129.907.392
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		129.907.392
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	04, 05, 06, 07, 08, 10	148.440.561
	02	Proyectos	11	148.440.561
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Agua Potable Rural (01, 09)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

01	Dotación máxima de vehículos	47
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	249
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	27.881
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	418.980
-	En el Exterior, en Miles de \$	10
d)	Convenios con personas naturales	
-	N° de Personas	3
-	Miles de \$	94.378
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	6
-	Miles de \$	53.929
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	13.161
04	Incluye recursos por un monto máximo de \$6.910.801 miles para gastos de administración y supervisión asociados directamente con los sistemas de agua potable rural a nivel nacional, y un monto de \$9.721.696 miles para la realización de estudios de prefactibilidad, factibilidad y diseño, como etapa previa a los proyectos definitivos, los cuales deben tener la aprobación previa del CORE de la respectiva región.	
	En el mes de diciembre del 2021, el Ministerio de Obras Públicas comunicará a los Gobiernos Regionales el monto de los recursos disponibles por región para el año 2022, incluyendo las características de los proyectos a financiar; los criterios de elegibilidad que deben reunir; un listado de proyectos ya evaluados que cumplan dichos criterios; los recursos comprometidos en proyectos en ejecución y su identificación y los destinados a nuevos servicios y a la ampliación, mejoramiento o conservación de los existentes. Esta información también será remitida a las Comisiones de Obras Públicas de la Cámara de Diputados y del Senado.	
	A más tardar en el mes de enero del 2022, el Consejo Regional deberá resolver la distribución de los recursos disponibles para proyectos nuevos y su respectiva prioridad, sobre la base de la proposición del Gobernador Regional. Dicha proposición podrá considerar proyectos distintos a los comunicados por el Ministerio, siempre y cuando cuenten con la evaluación técnica correspondiente y cumplan con los criterios de elegibilidad comunicados. Asimismo, se incluye en este programa un monto máximo de \$ 12.033.586 miles, destinados a proyectos de conservación, mantención, compra de derechos de aguas, adquisición de terrenos a cualquier título, y para proyectos de ampliación de sistemas de agua potable rural existentes y para proyectos a ejecutar en poblaciones semiconcentradas que incluyan la construcción y habilitación de la captación, el estanque y la potabilización del agua, cuyo monto por sistema no supere las 2.500 UTM. Los referidos proyectos podrán contar con aportes de los Gobiernos Regionales, Municipios o Privados, y serán ejecutados por la Dirección de Obras Hidráulicas con la sola aprobación previa del CORE de la respectiva región. Asimismo, dicha Dirección podrá ejecutar estudios y servir de unidad técnica en proyectos destinados al saneamiento rural en localidades con servicios de Agua Potable Rural, mediante Convenios con los Organismos Administradores de los recursos pertinentes.	
	Los proyectos así definidos por el Gobierno Regional deberán ser comunicados al Ministerio, señalando asimismo la distribución de recursos regionales, comunales o del sector privado comprometidos para participar en el financiamiento conjunto de proyectos que estimare procedente. La inversión de los recursos de este Subtítulo podrá efectuarse directamente por el Ministerio o mediante convenios con las empresas sanitarias o sus concesionarias.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Obras Públicas
Agua Potable Rural (01, 09)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	12

Por decreto del Ministerio de Obras Públicas, las obras o proyectos podrán ser cedidas o transferidas, a cualquier título, a las Municipalidades correspondientes, a cooperativas u organizaciones sin fines de lucro de que forman parte los usuarios o beneficiarios, o entregadas en administración a la respectiva empresa sanitaria.

Los sistemas de Agua Potable Rural podrán incluir la mantención de los actuales sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas.

El Ministerio remitirá copia de la información señalada en la presente glosa a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado.

- 05 Las iniciativas de inversión en Agua Potable Rural referidas al desarrollo de mejoramientos, ampliaciones o nuevos sistemas no requerirán como requisito previo contar con la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas, y podrán inscribir a su favor hasta doce litros por segundo, por el solo ministerio de la ley.
- 06 Los terrenos donde estén ubicadas las captaciones de agua y los estanques de regulación de los sistemas de Agua Potable Rural serán considerados de interés público.
Para realizar la construcción de captaciones de agua de los sistemas de APR, no se requerirá tener perfeccionado el dominio del terreno (inmueble) respectivo por parte del Comité de APR. Asimismo, para la etapa de construcción de sistemas de APR se deberá haber iniciado los trámites de expropiación del terreno o bien estar en posesión de un permiso notarial de donación o bien el compromiso de compraventa de los dueños del terreno con una vigencia de al menos 5 años.
- 07 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la situación de los sistemas de Agua Potable Rural, alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas servidas, desglosados por región y localidad, indicando en cada caso el año de intervención previsto.
- 08 Los proyectos de Agua Potable Rural podrán incluir como parte del equipamiento para su funcionamiento y operación en situaciones de emergencia, generadores u otros sistemas de respaldo energético, que podrán ser financiados sectorialmente por el Subtítulo 31 o por los Gobiernos Regionales, según se establezca en el convenio respectivo.
- 09 Semestralmente, desde la entrada en vigencia de la presente ley, se informará a la Comisión de Recursos Hídricos de la Cámara de Diputados, a las Comisiones de Obras Públicas y de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el estado de avance del proceso de implementación de la ley N° 20.998, que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y su reglamento, precisando el cronograma de término de los contratos de asesoría técnica en materia de Agua Potable Rural con las empresas sanitarias.
- 10 Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las inversiones, estudios y proyectos para la captación de fuentes, construcción, extensión y modificación de sistemas de Agua Potable Rural.
- 11 La Dirección de Obras Hidráulicas informará trimestralmente a la Comisión de Obras Públicas del Senado, respecto del avance de programas y proyectos para cobertura de obras de saneamiento rural con detalle por cada región del país.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : AGUA POTABLE RURAL

PARTIDA : 12
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 12

		En miles de \$								
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	253.937.669	188.613.057	76.168.028	265.110.447	287.712.733	22.602.286	8,5 %
06	02	201	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
			Del Gobierno Central					10	10	
08			Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
			RENTAS DE LA PROPIEDAD			936				
01			OTROS INGRESOS CORRIENTES	102.916	102.916	254.499	107.444	107.434	-10	0,0 %
02			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	8.498	8.498	48.569	8.872	8.862	-10	-0,1 %
99			Multas y Sanciones Pecuniarias	94.418	94.418	166.907	98.572	98.572		
			Otros			39.023				
09			APORTE FISCAL	149.280.858	188.500.141	75.814.581	155.849.177	157.696.321	1.847.144	1,2 %
10	01		Libre	149.280.858	188.500.141	75.814.581	155.849.177	157.696.321	1.847.144	1,2 %
12	03		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1.566	1.566	
			Vehículos					1.566	1.566	
13	10		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			98.012				
			Ingresos por Percibir			98.012				
21			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	104.543.895						
22			Del Gobierno Central	104.543.895						
25			Fondo de Emergencia Transitorio	104.543.895						
29	200		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
			GASTOS	253.937.669	188.613.057	100.107.193	265.110.447	287.712.733	22.602.286	8,5 %
21			GASTOS EN PERSONAL	6.401.107	6.401.453	3.236.979	6.682.756	8.110.190	1.427.434	21,4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	773.148	770.475	388.429	807.171	790.372	-16.799	-2,1 %
25			INTEGROS AL FISCO					8.872	8.872	
29	99		Otros Integros al Fisco					8.872	8.872	
02			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	160.447	160.447	12.555	167.507	455.326	287.819	171,8 %
03			Edificios					114.840	114.840	
04			Vehículos					134.676	134.676	
06			Mobiliario y Otros	26.442	26.442	11.889	27.606	10.649	-16.957	-61,4 %
07			Equipos Informáticos	48.385	48.385	666	50.514	78.335	27.821	55,1 %
30			Programas Informáticos	85.620	85.620		89.387	116.826	27.439	30,7 %
31	10		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	104.543.895						
			Fondo de Emergencia Transitorio	104.543.895						
33	02		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	142.048.072	160.995.572	76.194.121	109.143.826	129.907.392	20.763.566	19,0 %
34	02		Proyectos	142.048.072	160.995.572	76.194.121	148.298.187	148.440.561	142.374	0,1 %
			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	20.275.110	20.275.109	1.000	10	-990	-99,0 %
	07		Deuda Flotante	1.000	20.275.110	20.275.109	1.000	10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*				253.926.669	168.327.947	79.832.084	265.099.447	287.703.841	22.604.394	8,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	CAPÍTULO:	02
Programa	AGUA POTABLE RURAL	PROGRAMA:	12

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	752.284	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	7.357.906	0	8.110.190
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		790.372	0	790.372
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		8.872	0	8.872
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		455.326	0	455.326
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		129.907.392	0	129.907.392
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.649.323	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	87.791.238	0	148.440.561
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
SUB-TOTALES		61.401.617		226.311.106	0	287.712.723
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
TOTAL						287.712.733

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	12 AGUA POTABLE RURAL	Programa : 12

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	114.775.762	117.279.035	126.017.013	122.890.328	188.613.057	76.168.028
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.929	27.361				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	45	656	991	1.424		936
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	123			26		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	370.839	331.284	657.005	533.207	102.916	254.499
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	27.095	36.459	71.051	70.694	8.498	48.569
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	241.175	238.013	468.480	431.887	94.418	166.907
99			Otros	102.569	56.812	117.474	30.626		39.023
09			APORTE FISCAL	113.386.544	113.551.687	125.319.983	122.303.016	188.500.141	75.814.581
01			Libre	113.386.544	113.551.687	125.319.983	122.303.016	188.500.141	75.814.581
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22				
04			Mobiliario y Otros		22				
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	76.600	17.338	39.034	52.655		98.012
10			Ingresos por Percibir	76.600	17.338	39.034	52.655		98.012
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	925.682	3.350.687				
02			Del Gobierno Central	925.682					
06		013	Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	925.682					
06			De Gobiernos Extranjeros		3.350.687				
999			Otros		3.350.687				
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10.000	
			GASTOS	127.998.743	130.720.311	139.483.650	172.053.209	188.613.057	100.107.193

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	02 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 02
PROGRAMA	12 AGUA POTABLE RURAL	Programa : 12

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
21			GASTOS EN PERSONAL	2.211.333	3.185.686	4.157.725	4.880.039	6.401.453	3.236.979
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	234.845	443.631	530.345	465.433	770.475	388.429
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	93.776	114.315				
03			Prestaciones Sociales del Empleador	93.776	114.315				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	6.903	165				
01			Devoluciones	6.903	165				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.857	407.250	189.463	179.980	160.447	12.555
01			Terrenos				466		
02			Edificios			11.857			
03			Vehículos	23.687	363.477	87.722	93.352		
04			Mobiliario y Otros	3.239	2.062	35.048	29.805	26.442	11.889
05			Máquinas y Equipos	10.414	16.478	20.921	9.563		
06			Equipos Informáticos	14.211	16.939	15.016	27.922	48.385	666
07			Programas Informáticos	3.306	8.294	18.899	18.872	85.620	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	112.567.698	111.695.217	117.744.180	151.464.031	160.995.572	76.194.121
02			Proyectos	112.567.698	111.695.217	117.744.180	151.464.031	160.995.572	76.194.121
34			SERVICIO DE LA DEUDA	12.829.331	14.874.047	16.861.937	15.063.726	20.275.110	20.275.109
07			Deuda Flotante	12.829.331	14.874.047	16.861.937	15.063.726	20.275.110	20.275.109
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Obras Públicas	Capítulo	02
Programa	Agua Potable Rural	Programa	12

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	148	148
	Técnico	0	6	6
	Administrativo	0	6	6
	Auxiliar	0	3	3
Total Dotación Efectiva		0	163	163
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				210
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				249
Variación Dotación Máxima				18,6%

DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 02, 03, 04)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.076.823.924
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		463.546
	02	Del Gobierno Central		463.546
	002	Convenio Mandato con MINSAL		463.536
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		36.040.004
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		11.682.888
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	99	Otros		11.682.878
09		APORTE FISCAL		199.988.044
	01	Libre		199.988.044
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		828.649.432
	01	Del Sector Privado		28.887.741
	001	Aporte Concesionarios para Expropiaciones		28.887.741
	02	Del Gobierno Central		799.761.691
	001	I.V.A. Concesiones Obras Públicas		486.709.596
	002	Fondo de Infraestructura		82.669.243
	005	Reintegro IVA concesiones - DGAC		8.025.959
	014	Servicio Agrícola y Ganadero		456.587
	015	Servicio Nacional de Aduanas		287.121
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		221.613.185
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		1.076.823.924
21		GASTOS EN PERSONAL	05, 06	12.699.071
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	07	988.233
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		752.357
	03	A Otras Entidades Públicas		752.357
	001	Programa de Infraestructura Concesiones 2020-2022	09	752.357
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.781
	06	Equipos Informáticos		20.934
	07	Programas Informáticos		17.847
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		221.613.185
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		221.613.185
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	08	345.996.702

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 02, 03, 04)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
33	02	Proyectos		345.996.702
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		494.735.555
	01	Al Sector Privado		494.735.555
	027	Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones		494.735.555
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 5
- 02 La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá proporcionar a la Dirección de Presupuestos y a la Quinta Subcomisión Especial de Presupuestos del Congreso Nacional, información de los flujos de vehículos y sus tarifas vigentes en las obras Concesionadas según la forma, el grado de detalle y oportunidad que se determine mediante oficio de dicha Dirección.
- 03 La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar, trimestralmente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, sobre el funcionamiento de las cárceles concesionadas y el cumplimiento de los contratos y convenios, así como de las multas y medidas sancionatorias aplicadas, indicando la naturaleza, monto y oportunidad de su aplicación.
- 04 La Dirección General de Concesiones de Obras Públicas deberá informar al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, a los SERVIU regionales y a las Municipalidades que corresponda, los estudios y proyectos en materia de concesiones del Ministerio de Obras Públicas, a fin de coordinar la ejecución de los mismos en los territorios en que se desarrollen.
- 05 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 278
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 27.810
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 44.579
 - En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
 - N° de Personas 48
 - Miles de \$ 1.631.066
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 35
 - Miles de \$ 744.587
 - f) Autorización máxima para cumplimiento artículos cuarto y quinto de la Ley N° 21.044
 - N° de personas 79
 - Miles de \$ 575.669
- 06 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 7 funcionarios.
- 07 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas
Dirección General de Concesiones de Obras Públicas (01, 02, 03, 04)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$

10.117

- 08 Se informará semestralmente a la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las iniciativas privadas de concesión.
- 09 Incluye recursos para contratar hasta 18 funcionarios a honorarios hasta por un monto de \$ 692.133 miles y gastos de operación hasta por \$ 60.224 miles, destinados exclusivamente a reforzar el proceso de formulación y licitación del Programa de concesiones de infraestructura pública 2020 - 2022. Dicho personal podrá tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiere derivar del ejercicio de tales funciones.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

PARTIDA : 12
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

		En miles de \$							
Sub-Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	ANO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	ANO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj. +Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	ANO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	823.663.348	901.058.301	543.003.021	859.904.052	1.076.823.924	216.919.872	25,2 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
02	002	Del Gobierno Central					463.546	463.546	
		Convenio Mandato con MINSAL					463.546	463.536	
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA					10	10	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	19.431.852	19.431.852	19.491.473	20.286.854	36.040.004	15.753.150	77,7 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.938.604	9.938.604	28.111.720	10.375.903	11.682.888	1.306.985	12,6 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	6.442	6.442	170.747	6.726	10	-6.716	-99,9 %
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias			3.154.321				
99		Otros	9.932.162	9.932.162	24.786.652	10.369.177	11.682.878	1.313.701	12,7 %
09		APORTE FISCAL	174.749.534	361.195.767	184.828.425	182.438.470	199.988.044	17.549.574	9,6 %
	01	Libre	174.749.534	361.195.767	184.828.425	182.438.470	199.988.044	17.549.574	9,6 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			19.338				
	10	Ingresos por Percibir			19.338				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	619.533.358	510.482.079	310.552.065	646.792.825	828.649.432	181.856.607	28,1 %
	01	Del Sector Privado	37.207.548	37.207.548	41.559.311	38.844.680	28.887.741	-8.956.939	-25,6 %
	001	Aporte Concesionarios para Expropiaciones	37.207.548	37.207.548	41.559.311	38.844.680	28.887.741	-8.956.939	-25,6 %
02		Del Gobierno Central	582.325.810	473.274.531	268.992.754	607.948.145	799.761.691	191.813.546	31,6 %
	001	I.V.A. Concesiones Obras Públicas	387.014.317	387.014.317	198.000.000	404.042.947	486.709.596	82.666.649	20,5 %
	002	Fondo de Infraestructura	79.185.099	79.185.099	70.000.000	82.669.243	82.669.243		
	005	Reintegro IVA concesiones - DGAC	6.487.211	6.487.211	992.754	6.772.648	8.025.959	1.253.311	18,5 %
	014	Servicio Agrícola y Ganadero	306.696	306.696		320.191	456.587	136.396	42,6 %
	015	Servicio Nacional de Aduanas	281.208	281.208		293.581	287.121	-6.460	-2,2 %
	200	Fondo de Emergencia Transitorio	109.051.279			113.849.535	221.613.185	107.763.650	94,7 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	9.999		10.000	10	-9.990	-99,9 %
		GASTOS	823.663.348	901.058.301	494.644.063	859.904.052	1.076.823.924	216.919.872	25,2 %
21		GASTOS EN PERSONAL	11.678.439	11.678.439	7.624.829	12.192.290	12.699.071	506.781	4,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	966.699	963.356	541.456	1.009.236	988.233	-21.003	-2,1 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			27.139				
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	723.052	723.052	377.329	754.866	752.357	-2.509	-0,3 %
	03	A Otras Entidades Públicas	723.052	723.052	377.329	754.866	752.357	-2.509	-0,3 %
	001	Programa de Infraestructura Concesiones 2020-2022	723.052	723.052	377.329	754.866	752.357	-2.509	-0,3 %
25		INTEGROS AL FISCO					20	20	
	99	Otros Integros al Fisco					20	20	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			2.137.442				
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			2.137.442				

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

PARTIDA : 12

CAPITULO : 03

PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
		CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.888	34.888	10.228	36.423	38.781	2.358	6,5 %
06		Equipos Informáticos	17.228	17.228	4.149	17.986	20.934	2.948	16,4 %
07		Programas Informáticos	17.660	17.660	6.079	18.437	17.847	-590	-3,2 %
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	109.051.279			113.849.535	221.613.185	107.763.650	94,7 %
10		Fondo de Emergencia Transitorio	109.051.279			113.849.535	221.613.185	107.763.650	94,7 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	307.696.463	470.555.831	208.374.550	321.235.107	345.996.702	24.761.595	7,7 %
02		Proyectos	307.696.463	470.555.831	208.374.550	321.235.107	345.996.702	24.761.595	7,7 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393.501.528	393.501.528	251.959.885	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4 %
01		Al Sector Privado	393.501.528	393.501.528	251.959.885	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4 %
34	027	Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones	393.501.528	393.501.528	251.959.885	410.815.595	494.735.555	83.919.960	20,4 %
35		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	23.591.208	23.591.205	1.000	10	-990	-99,0 %
		SALDO FINAL DE CAJA	10.000	9.999		10.000	10	-9.990	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*			823.652.348	877.457.094	471.052.858	859.893.052	1.076.823.884	216.930.832	25,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS			PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS			CAPÍTULO:	03
Programa	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS			PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.210.464	Ley N° 18.834/1989, D.L. N° 249/74 y Ley N°21.044 Art. 4 y 5	11.488.607	0	12.699.071
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		988.233	0	988.233
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		752.357	0	752.357
25	INTEGROS AL FISCO	0		20	0	20
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		38.781	0	38.781
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		221.613.185	0	221.613.185
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	306.572.155	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	39.424.547	0	345.996.702
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		494.735.555	0	494.735.555
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	307.782.629		769.041.285	0	1.076.823.914
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					1.076.823.924

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 03
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS		295.706.241	733.606.207	544.963.454	901.058.301	543.003.021
07			INGRESOS DE OPERACIÓN		7.015.818	24.178.541	18.313.641	19.431.852	19.491.473
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.178.809	60.345.874	26.985.652	9.938.604	28.111.720
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		14.271	104.702	150.480	6.442	170.747
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		329.417	2.484.927	2.145.489		3.154.321
	99		Otros		5.835.121	57.756.245	24.689.683	9.932.162	24.786.652
09			APORTE FISCAL		44.979.457	157.918.830	104.090.956	361.195.767	184.828.425
	01		Libre		44.979.457	157.918.830	104.090.956	361.195.767	184.828.425
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.584	11.843	16.951		19.338
	10		Ingresos por Percibir		1.584	11.843	16.951		19.338
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		237.530.573	491.151.119	395.556.254	510.482.079	310.552.065
	01		Del Sector Privado		551.716	68.816.935	54.261.465	37.207.548	41.559.311
	001		Aporte Concesionarios para Expropiaciones		551.716	68.816.935	54.261.465	37.207.548	41.559.311
02			Del Gobierno Central		236.978.857	422.334.184	341.294.789	473.274.531	268.992.754
	001		I.V.A. Concesiones Obras Públicas		160.034.622	361.045.268	306.753.555	387.014.317	198.000.000
	002		Fondo de Infraestructura		75.406.623	51.180.926	27.115.821	79.185.099	70.000.000
	005		Reintegro IVA concesiones - DGAC		1.537.612	9.167.330	7.425.413	6.487.211	992.754
	014		Servicio Agrícola y Ganadero					306.696	
	015		Servicio Nacional de Aduanas					281.208	
	016		Gobierno Regional de Los Ríos						
15			SALDO INICIAL DE CAJA			940.660		9.999	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	03 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	Capítulo : 03
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			GASTOS		296.871.923	761.559.155	670.808.386	901.058.301	494.644.063
21			GASTOS EN PERSONAL		5.732.804	12.347.922	12.954.918	11.678.439	7.624.829
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		592.168	1.110.642	848.848	963.356	541.456
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						27.139
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					723.052	377.329
03			A Otras Entidades Públicas					723.052	377.329
26	001		Programa de Infraestructura Concesiones 2020-2022					723.052	377.329
29	02		OTROS GASTOS CORRIENTES						2.137.442
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		109.066	118.255	88.054	34.888	2.137.442
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.246	32.566	5.608		10.228
04			Mobiliario y Otros		5.634	7.918	497		4.149
05			Máquinas y Equipos		50.229	44.679	64.730	17.228	6.079
06			Equipos Informáticos		45.957	33.092	17.219	17.660	
07			Programas Informáticos		125.327.808	276.296.154	313.999.785	470.555.831	208.374.550
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN		125.327.808	276.296.154	313.999.785	470.555.831	208.374.550
			Proyectos		165.068.735	370.044.360	314.339.747	393.501.528	251.959.885
33	02		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		165.068.735	370.044.360	314.339.747	393.501.528	251.959.885
			Al Sector Privado		165.068.735	370.044.360	314.339.747	393.501.528	251.959.885
01			Reintegro Crédito - I.V.A. Concesiones		165.068.735	370.044.360	314.339.747	393.501.528	251.959.885
027			SERVICIO DE LA DEUDA		41.342	101.641.822	28.577.034	23.591.208	23.591.205
34			SALDO FINAL DE CAJA					9.999	
35									

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Concesiones	Capítulo	03
Programa	Dirección General de Concesiones	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	6	0	6
	Profesional	0	208	208
	Técnico	0	17	17
	Administrativo	0	29	29
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		7	255	262
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				266
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				278
Variación Dotación Máxima				4,5%

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10, 11, 12, 13, 14)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		31.738.189
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.184
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		39.662
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		26.090
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		7.830
	99	Otros		5.742
09		APORTE FISCAL		23.000.938
	01	Libre		23.000.938
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4.698
	03	Vehículos		4.698
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		49.068
	10	Ingresos por Percibir		49.068
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.638.619
	02	Del Gobierno Central		8.638.619
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		8.638.619
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		31.738.189
21		GASTOS EN PERSONAL	04, 05	14.902.858
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	06, 07	1.196.886
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		144.558
	01	Al Sector Privado		144.558
	001	Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe		144.558
25		INTEGROS AL FISCO		26.100
	99	Otros Integros al Fisco		26.100
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		355.457
	03	Vehículos		77.778
	06	Equipos Informáticos		60.792
	07	Programas Informáticos		216.887
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		8.638.619
	10	Fondo de Emergencia Transitorio		8.638.619
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	08	6.473.691
	01	Estudios Básicos		512.161

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10, 11, 12, 13, 14)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	02	Proyectos		5.961.530
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 63
- 02 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y Diputados, acerca de la influencia del fenómeno de cambio climático en la disponibilidad de los recursos hídricos del país, en las redes de monitoreo y las medidas adoptadas o que se adoptarán para garantizar el acceso al agua potable para la población.
Trimestralmente la Dirección General de Aguas deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado:
a) Los resultados del apoyo a los procesos de resolución de derechos de agua y de fiscalización, detallando las regiones incorporadas y el estado del trámite administrativo de cada solicitud.
b) El detalle de las iniciativas de inversión financiadas con estos recursos, desglosado por región, comunas, objetivos, avances, ejecución y modalidad de contratación de ellos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.
c) Acerca de la variación y disponibilidad de aguas subterráneas y de los glaciares, así como las medidas implementadas para el cuidado de ellas.
- 03 Quedan exceptuados de los trámites y requisitos establecidos en el artículo 171 del Código de Aguas, las obras públicas concesionadas por la Dirección General de Obras Públicas y por la Dirección General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas.
Asimismo, cualquier cambio de punto de captación de aguas que deba realizarse a consecuencia de la ejecución de una obra pública por parte de los Servicios dependientes de Obras Públicas, incluida la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, podrá ser aprobado provisionalmente por la Dirección General de Aguas, mientras se tramite la solicitud administrativa que corresponda.
La Dirección General de Aguas dispondrá, para pronunciarse de manera fundada, de un plazo máximo de 35 días hábiles siguientes a la fecha de recepción en sus oficinas de la solicitud del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, respecto de los proyectos y obras que afecten cursos de agua menores, tales como acequias y/o canales. Se excluyen de esta excepción aquellas obras a que se refiere el artículo 294 del Código de Aguas.
- 04 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 500
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 52.200
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 339.300
- En el Exterior, en Miles de \$ 10
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 83
- Miles de \$ 1.687.558

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10, 11, 12, 13, 14)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 28
 - Miles de \$ 264.601
- 05 El personal a contrata del Servicio podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberán precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 13 funcionarios.
- 06 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 23.783
 - Miles de \$
- 07 Incluye hasta \$ 103.982 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución. Deberá informarse semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el detalle de los estudios e investigaciones financiadas con estos recursos, sus objetivos y estados de avance.
 Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo semestre.
- 08 La Dirección General de Aguas deberá remitir a las Comisiones de Medio Ambiente del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, semestralmente, los oficios que elabore en relación con la Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental a nivel regional y nacional.
 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional acerca de la participación de la Dirección General de Aguas en lo relativo a Planes Estratégicos de Gestión de Cuencas, como también el desglose de los recursos destinados a planes estratégicos de gestión de cuencas y estudios de impacto ambiental.
- 09 La Dirección General de Aguas informará trimestralmente a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados respecto a las fiscalizaciones realizadas, las extracciones ilegales contempladas y las multas cursadas.
- 10 Trimestralmente, la Dirección General de Aguas informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre el estado de conservación de la Red de Monitoreo de Glaciología, indicando estaciones a lo largo del país, equipamiento, campañas realizadas, presupuesto disponible para mantención y personal a cargo de su conservación.
- 11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados sobre la cantidad de fiscalizadores en terreno, desglosado mensualmente y por comuna y región, pormenorizando sus actividades de fiscalización y el resultado de las mismas, así como las multas que se han cursado y aquellas que se han pagado por parte de los infractores. El señalado informe además detallará todos los procesos de fiscalización telemática en funcionamiento y los que se espera implementar en el trimestre siguiente, además de los programas de teledetección y drones, en el marco de la ejecución de la ley N° 21.064 que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.
- 12 Se informará trimestralmente a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados sobre los resultados de la Mesa del Agua convocada por el Presidente de la República, especificando el cronograma de medidas implementadas y en trámite, además del gasto asociado a la implementación de las medidas sugeridas por la referida Mesa.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Dirección General de Aguas
Dirección General de Aguas (01, 02, 03, 09, 10, 11, 12, 13, 14)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- 13 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional, a la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado y a la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados sobre los avances en el inventario de glaciares, así como el estado de conservación de los mismos, y sus presiones y amenazas. Asimismo, el referido informe especificará el aporte hídrico que representan los diferentes tipos de glaciares, indicando específicamente y pormenorizadamente los servicios ecosistémicos que proveen de los glaciares rocosos.
- 14 Semestralmente, el Ministerio de Obras Públicas remitirá un informe a las comisiones de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos que contenga el monto de los recursos entregados mensualmente para financiar la contratación de fiscalizadores de la Dirección General de Aguas e informará el número de fiscalizadores existentes por región y por comuna del país.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 01

		En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)		
05			31.138.782	22.953.321	14.160.846	32.508.408	31.738.189	-770.219	-2,4 %		
02							10	10			
	201						10	10			
06			5.624	5.624	2.953	5.872	5.184	-688	-11,7 %		
08			35.788	35.788	358.034	37.363	39.662	2.299	6,2 %		
01			22.495	22.495	313.345	23.485	26.090	2.605	11,1 %		
02			8.180	8.180	8.209	8.540	7.830	-710	-8,3 %		
99			5.113	5.113	36.480	5.338	5.742	404	7,6 %		
09			20.918.913	22.853.851	13.624.950	21.839.303	23.000.938	1.161.635	5,3 %		
10			20.918.913	22.853.851	13.624.950	21.839.303	23.000.938	1.161.635	5,3 %		
							4.698	4.698			
03			48.058	48.058	174.909	50.173	49.068	-1.105	-2,2 %		
12			48.058	48.058	174.909	50.173	49.068	-1.105	-2,2 %		
13			10.120.399	10.120.399	10.565.697	10.565.697	8.638.619	-1.927.078	-18,2 %		
02			10.120.399	10.120.399	10.565.697	10.565.697	8.638.619	-1.927.078	-18,2 %		
15			10.000	10.000	10.000	10.000	10	-9.990	-99,9 %		
			31.138.782	22.953.321	14.465.274	32.508.408	31.738.189	-770.219	-2,4 %		
21			14.221.942	14.223.723	9.205.156	14.847.710	14.902.858	55.148	0,4 %		
22			1.146.295	1.142.682	531.680	1.196.733	1.196.886	153	0,0 %		
23					306.415						
03					306.415						
24			138.465	138.465	138.465	144.558	144.558				
01			138.465	138.465	138.465	144.558	144.558				
			138.465	138.465	138.465	144.558	144.558				
25											
99			275.828	275.828	88.200	287.964	355.457	67.493	23,4 %		
29											
03							77.778	77.778			
06			64.418	64.418	6.234	67.252	60.792	-6.460	-9,6 %		
07			211.410	211.410	81.966	220.712	216.887	-3.825	-1,7 %		
30			10.120.399	10.120.399	10.565.697	10.565.697	8.638.619	-1.927.078	-18,2 %		
10			10.120.399	10.120.399	10.565.697	10.565.697	8.638.619	-1.927.078	-18,2 %		
31			5.224.853	5.224.853	2.257.590	5.454.746	6.473.691	1.018.945	18,7 %		
01			1.606.458	1.606.458	507.680	1.677.142	512.161	-1.164.981	-69,5 %		
02			3.618.395	3.618.395	1.749.910	3.777.604	5.961.530	2.183.926	57,8 %		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SERVICIO : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
 PROGRAMA : DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

PARTIDA : 12
 CAPITULO : 04
 PROGRAMA : 01

			En miles de \$									
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA			(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
					AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)		AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.000	1.937.770	1.937.768	1.000		10	-990	-99,0 %
	07		Deuda Flotante		1.000	1.937.770	1.937.768	1.000		10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA		10.000	10.000		10.000		10	-9.990	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*					31.127.782	21.005.551	12.527.506	32.497.408		31.712.069	-785.339	-2,4 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	CAPÍTULO:	04
Programa	DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.113.150	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	13.789.708	0	14.902.858
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.196.886	0	1.196.886
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		144.558	0	144.558
25	INTEGROS AL FISCO	0		26.100	0	26.100
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		355.457	0	355.457
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		8.638.619	0	8.638.619
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	925.689	Código Civil, Art.1545 y D.L. 1263/75, Art.28	5.548.002	0	6.473.691
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.038.849		29.699.330	0	31.738.179
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					31.738.189

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	: 12
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	Capítulo	: 04
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	Programa	: 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	22.799.466	20.453.139	20.883.137	19.230.575	22.953.321	14.160.846
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.833	254.113				
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.137	5.180	5.053	5.061	5.624	2.953
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	6.832.338	60.781	31.584			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	531.062	243.839	318.296	400.288	35.788	358.034
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	244.698	196.268	256.333	242.605	22.495	313.345
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	26.094	19.645	22.526	24.436	8.180	8.209
99			Otros	260.270	27.926	39.437	133.247	5.113	36.480
09			APORTE FISCAL	15.189.484	19.732.044	20.405.949	18.676.883	22.853.851	13.624.950
10			Libre	15.189.484	19.732.044	20.405.949	18.676.883	22.853.851	13.624.950
			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.817	8.281	8.237			
03			Vehículos	16.626	8.281	8.035			
04			Mobiliario y Otros	191					
05			Máquinas y Equipos			202			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	175.795	148.901	114.018	148.343	48.058	174.909
10			Ingresos por Percibir	175.795	148.901	114.018	148.343	48.058	174.909
15			SALDO INICIAL DE CAJA					10.000	
			GASTOS	22.846.089	22.164.566	21.710.988	25.681.320	22.953.321	14.465.274
21			GASTOS EN PERSONAL	14.109.313	13.539.103	13.948.646	14.373.305	14.223.723	9.205.156
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.306.220	918.544	1.264.563	903.567	1.142.682	531.680

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	04 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	Capítulo : 04
PROGRAMA	01 DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
23	03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	365.593	1.242.966	221.755	141.501		306.415
			Prestaciones Sociales del Empleador	365.593	1.242.966	221.755	141.501		306.415
24	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.786	131.010	131.987	131.404	138.465	138.465
			Al Sector Privado	130.786	131.010	131.987	131.404	138.465	138.465
	001		Centro de Aguas para Zonas Áridas y Semiáridas de América Latina y el Caribe	130.786	131.010	131.987	131.404	138.465	138.465
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	580.249	679.528	421.947	467.077	275.828	88.200
	03		Vehículos	18.986	18.086	23.868	74.654		
	04		Mobiliario y Otros	4.596	4.520	5.669	5.695		
	05		Máquinas y Equipos	91.692	154.465	203.969	143.020		
	06		Equipos Informáticos	133.968	17.588		17.526	64.418	6.234
	07		Programas Informáticos	331.007	484.869	188.441	226.182	211.410	81.966
31	01		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.983.316	4.360.566	4.799.447	8.329.583	5.224.853	2.257.590
			Estudios Básicos	1.564.793	919.696	1.149.171	1.558.676	1.606.458	507.680
	02		Proyectos	4.418.523	3.440.870	3.650.276	6.770.907	3.618.395	1.749.910
34			SERVICIO DE LA DEUDA	370.612	1.292.849	922.643	1.334.883	1.937.770	1.937.768
			Deuda Flotante	370.612	1.292.849	922.643	1.334.883	1.937.770	1.937.768
35			SALDO FINAL DE CAJA					10.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Dirección General de Aguas	Capítulo	04
Programa	Dirección General de Aguas	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	5	0	5
	Profesional	12	293	305
	Técnico	5	63	68
	Administrativo	10	89	99
	Auxiliar	4	9	13
Total Dotación Efectiva		37	454	491
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				504
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				500
Variación Dotación Máxima				-0,8%

INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICAS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		2.368.732
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		451.425
	02	Del Gobierno Central		451.425
	002	Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación		451.415
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.990
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		54.992
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10.665
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		9.063
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.602
09		APORTE FISCAL		1.843.312
	01	Libre		1.843.312
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.338
	10	Ingresos por Percibir		5.338
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
21		GASTOS		2.368.732
		GASTOS EN PERSONAL	02	1.834.239
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	245.160
		INTEGROS AL FISCO		19.748
	01	Impuestos		10.675
	99	Otros Integros al Fisco		9.073
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		75.953
	03	Vehículos		24.534
	05	Máquinas y Equipos		20.097
	06	Equipos Informáticos		12.743
	07	Programas Informáticos		18.579
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		193.612
	02	Proyectos		193.612
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	67

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Instituto Nacional de Hidráulica
Instituto Nacional de Hidráulica (01)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	05
PROGRAMA	:	01

b)	Horas extraordinarias año		
-	Miles de \$		23.932
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$		19.299
-	En el Exterior, en Miles de \$		10
d)	Convenios con personas naturales		
-	N° de Personas		2
-	Miles de \$		16.887
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
-	N° de personas		3
-	Miles de \$		13.831
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
-	Miles de \$		10.141
04	Incluye hasta \$ 37.363 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	PARTIDA : 12
SERVICIO : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	CAPITULO : 05
PROGRAMA : INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA						
			(1) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciat+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	(2) AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	(3) AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	(4) AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Iniciat+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	(5) AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05	02		2.205.488	2.245.716	1.324.355	2.302.093	2.368.732	66.639	2,9 %
			455.147	455.147	376.065	475.174	451.425	-23.749	-5,0 %
			455.147	455.147	376.065	475.174	451.425	-23.749	-5,0 %
06	002		455.147	455.147	376.065	475.174	451.415	-23.759	-5,0 %
07	201		2.863	2.863	1.709	2.990	2.990	10	
08	01		444.922	391.595	204.478	464.279	454.992	-409.287	-88,2 %
			10.225	10.225	28.403	10.676	10.665	-11	-0,1 %
			8.691	8.691	28.403	9.074	9.063	-11	-0,1 %
09	02		1.534	1.534	1.602	1.602	1.602		
			1.282.218	1.173.560	655.260	1.338.636	1.843.312	504.676	37,7 %
12	01		1.282.218	1.173.560	655.260	1.338.636	1.843.312	504.676	37,7 %
			5.113	58.440	58.440	5.338	5.338		
15	10		5.113	58.440	58.440	5.338	5.338		
			153.886			5.000	10	-4.990	-99,8 %
			2.205.488	2.245.716	1.209.127	2.302.093	2.368.732	66.639	2,9 %
21			1.737.365	1.737.365	1.053.171	1.813.809	1.834.239	20.430	1,1 %
22			222.064	222.064	74.133	231.838	245.160	13.322	5,7 %
25	01		10.225	10.225		10.675	19.748	9.073	85,0 %
			10.225	10.225		10.675	10.675		
29	99		91.270	91.270	36.596	95.286	9.073	9.073	-20,3 %
							75.953	-19.333	
03							24.534	24.534	
04			3.170	3.170	1.107	3.310	-3.310	-43.952	-100,0 %
05			61.350	61.350	27.325	64.049	20.097	-43.952	-68,6 %
06			12.590	12.590	5.110	13.144	12.743	-401	-3,1 %
07			14.160	14.160	3.054	14.783	18.579	3.796	25,7 %
31			134.564	134.564		140.485	193.612	53.127	37,8 %
	02		134.564	134.564		140.485	193.612	53.127	37,8 %
34			5.000	45.228	45.227	5.000	10	-4.990	-99,8 %
	07		5.000	45.228	45.227	5.000	10	-4.990	-99,8 %
5			5.000	5.000		5.000	10	-4.990	-99,8 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01-Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	CAPÍTULO:	05
Programa	INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	PROGRAMA:	01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	397.954	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	1.436.285	0	1.834.239
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.264	Artículo 203, Código del Trabajo	238.896	0	245.160
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	10.675	D.L.N° 825/74	9.073	0	19.748
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		75.953	0	75.953
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	193.612	Código Civil, Art. 1545 y D.L. 1263/75, Art.28	0	0	193.612
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12,19, 24 y D.S. (H) N°	0	0	10
	SUB-TOTALES	608.515		1.760.207	0	2.368.722
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					2.368.732

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	Capítulo : 05
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	2.694.359	2.577.239	2.459.619	2.257.027	2.245.716	1.324.355
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		38.614			455.147	376.065
	02	002	Del Gobierno Central					455.147	376.065
			Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación					455.147	376.065
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.121	2.930	3.233	3.071	2.863	1.709
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	544.593	522.036	511.570	275.129	391.595	204.478
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.648	65.477	61.277	42.396	10.225	28.403
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	53.526	26.974	54.227	36.907	8.691	28.403
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	2.084	1.847	2.008	1.554	1.534	
	99		Otros	38	36.656	5.042	3.935		
09			APORTE FISCAL	1.956.678	1.841.465	1.616.729	1.862.691	1.173.560	655.260
	01		Libre	1.956.678	1.841.465	1.616.729	1.862.691	1.173.560	655.260
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	134.319	106.717	266.810	73.740	58.440	58.440
	10		Ingresos por Percibir	134.319	106.717	266.810	73.740	58.440	58.440
15			SALDO INICIAL DE CAJA					153.886	
			GASTOS	2.622.585	2.536.738	2.462.338	2.109.252	2.245.716	1.209.127
21			GASTOS EN PERSONAL	1.849.529	1.757.366	1.792.900	1.775.942	1.737.365	1.053.171
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285.114	286.482	253.021	177.191	222.064	74.133
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		181.320	26.147	23.745		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	05 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	Capítulo : 05
PROGRAMA	01 INSTITUTO NACIONAL DE HIDRÁULICA	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
25	03		Prestaciones Sociales del Empleador INTEGROS AL FISCO	11.538	181.320	26.147	23.745	10.225	
26	01		Impuestos	11.538	11.233	6.901	1.840	10.225	
29	02		OTROS GASTOS CORRIENTES		11.233	6.901	1.840		
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		47.393	47.393	8.328		
			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	46.416	195.319	54.685	30.101	91.270	36.596
	04		Mobiliario y Otros	2.006	2.666	3.686		3.170	1.107
	05		Máquinas y Equipos	38.605	160.020	27.413	13.305	61.350	27.325
	06		Equipos Informáticos	4.671	16.723	14.040	6.079	12.590	5.110
31	07		Programas Informáticos	1.134	15.910	9.546	10.717	14.160	3.054
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	289.376	27.099	91.647		134.564	
	01		Estudios Básicos	67.404					
	02		Proyectos	221.972	27.099	91.647		134.564	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	140.612	77.919	189.644	92.105	45.228	45.227
35	07		Deuda Flotante	140.612	77.919	189.644	92.105	45.228	45.227
			SALDO FINAL DE CAJA					5.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Instituto Nacional de Hidráulica	Capítulo	05
Programa	Instituto Nacional de Hidráulica	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	1	0	1
	Profesional	5	34	39
	Técnico	0	3	3
	Administrativo	4	15	19
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		10	52	62
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				66
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				67
Variación Dotación Máxima				1,5%

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.523.266
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		89.774
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		67.850
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.044
	99	Otros		20.880
09		APORTE FISCAL		12.430.340
	01	Libre		12.430.340
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.132
	03	Vehículos		3.132
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		12.523.266
21		GASTOS EN PERSONAL	02	8.552.054
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	3.449.428
25		INTEGROS AL FISCO		67.860
	99	Otros Integros al Fisco		67.860
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		270.181
	03	Vehículos		153.990
	04	Mobiliario y Otros		5.011
	06	Equipos Informáticos		92.197
	07	Programas Informáticos		18.983
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		183.723
	02	Proyectos		183.723
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	25
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	234
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.011
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	129.381
	- En el Exterior, en Miles de \$	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Superintendencia de Servicios Sanitarios (01, 05, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	12
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

- d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 2
 - Miles de \$ 7.620
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 20.693
- Miles de \$
- 04 Incluye hasta \$2.110.972 miles, destinados exclusivamente a la contratación de estudios e investigaciones, inherentes a la Institución.
- 05 La Superintendencia deberá informar trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y a la Comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, de los gastos asociados a las fiscalizaciones que se realicen y que estén relacionadas con la calidad del agua o su pureza.
- 06 Trimestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, sobre la totalidad de los procedimientos sancionatorios instruidos, indicando sujeto regulado, fecha, sanción, ya sea producto de resolución administrativa o por sentencia judicial, y efectivo pago de la multa.
- 07 Trimestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, segregado por región, sobre las fiscalizaciones realizadas a la totalidad de los sujetos regulados y el resultado de las mismas, indicando si el origen fue por denuncia o de oficio.
- 08 Semestralmente, el Superintendente de Servicios Sanitarios informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Obras Públicas del Senado, tanto la programación de los procesos tarifarios a desarrollarse en el semestre respectivo como la opción de no inicio y mantención de tarifas acordada entre el concesionario y el regulador.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2021 - 2022

MINISTERIO : MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SERVICIO : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
PROGRAMA : SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS

PARTIDA : 12
CAPITULO : 07
PROGRAMA : 01

			En miles de \$							
Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2022)	VARIACIÓN % (6) / (4)
				AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2021)	AÑO 2021 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales) (En \$ de 2022)	AÑO 2022 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2022)		
05			INGRESOS	11.803.047	12.854.140	7.925.284	12.321.899	12.523.266	201.367	1,6 %
02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES					10	10	
			Del Gobierno Central					10	10	
08	201		Recuperación de Licencias Médicas - FONASA	82.823	82.823	119.442	86.467	89.774	3.307	3,8 %
01			OTROS INGRESOS CORRIENTES	61.350	61.350	110.748	64.049	67.850	3.801	5,9 %
02			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.023	1.023		1.068	1.044	-24	-2,2 %
99			Multas y Sanciones Pecuniarias	20.450	20.450	8.694	21.350	20.880	-470	-2,2 %
09			Otros	11.710.224	12.180.206	7.805.842	12.225.432	12.430.340	204.908	1,7 %
01			APORTE FISCAL	11.710.224	12.180.206	7.805.842	12.225.432	12.430.340	204.908	1,7 %
10			Libre					3.132	3.132	
03			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.710.224	12.180.206	7.805.842	12.225.432	12.430.340	204.908	
			Vehículos	10.000	591.111		10.000	10	-9.990	-99,9 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA	11.803.047	12.854.140	7.620.155	12.321.899	12.523.266	201.367	1,6 %
21			GASTOS	11.803.047	12.854.140	7.620.155	12.321.899	12.523.266	201.367	1,6 %
22			GASTOS EN PERSONAL	7.830.468	7.830.468	4.951.633	8.175.008	8.552.054	377.046	4,6 %
25			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.754.050	3.754.050	1.582.582	3.919.230	3.449.428	-469.802	-12,0 %
29	99		INTEGROS AL FISCO					67.860	67.860	
			Otros Integros al Fisco	105.279	105.279	33.847	109.912	67.860	67.860	
03	03		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					270.181	160.269	145,8 %
			Vehículos					153.990	153.990	
04	04		Mobiliario y Otros					5.011	5.011	
06	06		Equipos Informáticos	58.533	58.533	19.099	61.109	92.197	31.088	50,9 %
07	07		Programas Informáticos	46.746	46.746	14.748	48.803	18.983	-29.820	-61,1 %
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	102.250	102.250	106.749	106.749	183.723	76.974	72,1 %
02	02		Proyectos	102.250	102.250	106.749	106.749	183.723	76.974	72,1 %
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.052.093	1.052.093	1.000	10	-990	-99,0 %
			Deuda Flotante	1.000	1.052.093	1.052.093	1.000	10	-990	-99,0 %
35			SALDO FINAL DE CAJA	10.000	10.000		10.000	10	-9.990	-99,9 %
Gasto de Estado de Operaciones*				11.792.047	11.792.047	6.568.062	12.310.899	12.455.386	144.487	1,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2022
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	PARTIDA:	12
Capítulo	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	CAPÍTULO:	07
Programa	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	PROGRAMA:	01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.089.640	Ley N° 18.834/1989 y D.L. N° 249/74	7.462.414	0	8.552.054
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.440	Artículo 203, Código del Trabajo	3.438.988	0	3.449.428
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		67.860	0	67.860
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		270.181	0	270.181
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	183.723	Código Civil, Art. 1545 y D.L. 1263/75, Art. 28	0	0	183.723
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1263/75 Art. 12, 19, 24 y D.S. (H) N° 1256/1990	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.283.813		11.239.443	0	12.523.256
35	SALDO FINAL DE CAJA					10
	TOTAL					12.523.266

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2022

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	Capítulo : 07
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
			INGRESOS	11.959.766	11.909.832	11.807.721	10.604.748	12.854.140	7.925.284
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.122	138.842	-1			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	224.999	84.172	185.450	125.479	82.823	119.442
01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	191.035	67.128	103.695	103.249	61.350	110.748
02			Multas y Sanciones Pecuniarias	3.050		344		1.023	
99			Otros	30.914	17.044	81.411	22.230	20.450	8.694
09			APORTE FISCAL	11.700.448	11.686.818	11.607.071	10.479.269	12.180.206	7.805.842
01			Libre	11.700.448	11.686.818	11.607.071	10.479.269	12.180.206	7.805.842
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.197		10.058			
03			Vehículos	3.197		10.058			
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			5.143			
10			Ingresos por Percibir			5.143			
15			SALDO INICIAL DE CAJA					591.111	
			GASTOS	12.439.906	12.692.205	12.478.424	11.346.702	12.854.140	7.620.155
21			GASTOS EN PERSONAL	7.720.903	7.525.179	7.726.568	7.530.644	7.830.468	4.951.633
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.951.649	3.709.184	3.622.615	3.116.681	3.754.050	1.582.582
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	89.650	624.241	277.469	108.690		
03			Prestaciones Sociales del Empleador	89.650	624.241	277.469	108.690		
25			INTEGROS AL FISCO				221.772		
99			Otros Integros al Fisco				221.772		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2017 - 2021
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	12 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida : 12
SERVICIO	07 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	Capítulo : 07
PROGRAMA	01 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS	Programa : 01

En miles de \$ 2021

Subt	Item	Asig	Denominación	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2021 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2021
26	02		OTROS GASTOS CORRIENTES		36.283				
29	03		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	177.776	36.283	140.272	251.127	105.279	33.847
	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16.199	184.821	17.618	81.395		
	05		Vehículos	2.083	37.636	7.696	20.085		
	06		Mobiliario y Otros	26.656	3.939	22.533	40.758		
	07		Maquinas y Equipos	64.904	16.590	36.589	25.523	58.533	19.099
31	02		Equipos Informáticos	67.934	36.839	55.836	83.366	46.746	14.748
			Programas Informáticos		89.817			102.250	
			INICIATIVAS DE INVERSIÓN					102.250	
			Proyectos	499.928	612.497	711.500	117.788	1.052.093	1.052.093
34	07		SERVICIO DE LA DEUDA	499.928	612.497	711.500	117.788	1.052.093	1.052.093
35			Deuda Flotante					10.000	
			SALDO FINAL DE CAJA						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2021

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2022
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2021

Ministerio	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	Partida	12
Servicio	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Capítulo	07
Programa	Superintendencia de Servicios Sanitarios	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	3	0	3
	Profesional	6	83	89
	Fiscalizador	2	74	76
	Técnico	0	1	1
	Administrativo	2	33	35
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		14	196	210
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2021				218
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2022				234
Variación Dotación Máxima				7,3%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS

2022